

LA ARTICULACIÓN DEL PODER EN LA CUENCA DEL DUERO:
EL EJEMPLO DEL ESPACIO ZAMORANO
(SIGLOS VI-X)¹

IÑAKI MARTÍN VISO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

SUMARIO

1. El panorama historiográfico y los planteamientos teóricos.- 2. La organización del poder visigodo y la destrucción de su entramado (siglos VI-VIII).- 3. Los poderes locales en un espacio fuera de las formaciones políticas.- 4. La “reoblación”: implantación de un poder central e impulso feudalizador.

¹Abreviaturas utilizadas en el texto: *CDACL-II*: E. SÁEZ y C. SÁEZ, *Colección documental del archivo de la catedral de León, II. 953-985*, León, 1990; *CDACL-III*: J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León, III. 986-1031*, León, 1987; *CDACL-IV*: J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León. IV. 1032-1109*, León, 1990; *CDCA*: G. CAVERO DOMÍNGUEZ y E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga, I (646-1126)*, León, 1999; *CDMS-I*: J.M.^a MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX-X)*, León, 1976; *CDMS-II*: M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, II. 1000-1073*, León, 1988; *CDMS-III*: M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. III. 1079-1109*, León, 1988; *SJ*: C. de AYALA MARTÍNEZ (comp.), *Libro de Privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*, Madrid, 1995; *TC*: J.M. ANDRADE CERNADAS, *O Tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (IX-XII)*, Santiago de Compostela, 1995; *TSMC*: A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*, León, 1973.

1. EL PANORAMA HISTORIOGRÁFICO Y LOS PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS

El estudio del período altomedieval en el sector centro-septentrional de la península ibérica está inevitablemente unido al problema de la despoblación de la cuenca del Duero en los siglos VIII y IX. Las posturas que existen sobre este tema son harto conocidas y han centrado durante largo tiempo el debate historiográfico². El gran adalid de las tesis despoblacionistas fue C. Sánchez-Albornoz, quien formuló una explicación de largo alcance en la que sostenía que, tras una lenta pero continua crisis, la cuenca del Duero se hundía en el abandono demográfico, convirtiéndose en un “desierto estratégico”³. Esta explicación se urdía en una lectura literal de los textos de la época, que incidían en la ausencia de población previa a la “re población” y negaba el carácter feudal de la sociedad medieval ibérica. No obstante, la oposición al paradigma “despoblacionista” surgió pronto y de hecho el libro de C. Sánchez-Albornoz es una respuesta a sus críticos, como R. Menéndez-Pidal⁴, quien desde la filología había puesto en duda la fiabilidad de la interpretación albornociana del verbo “populare”, cuyo significado se referiría más bien a la organización política y no a la aportación demográfica. Junto a ello, presentó pruebas toponímicas y lingüísticas que defendían la permanencia de población en el valle del Duero. Sin embargo, esta posición quedó relativamente marginada frente a la vigencia del edificio albornociano, ya que no erosionaba los postulados de base sobre los que éste se basaba.

El aldabonazo provino de la aportación realizada por A. Barbero y M. Vigil⁵, quienes plantearon un nuevo modelo de sociedad para las gentes del norte entre los siglos V al X, afirmando claramente el carácter primero gentilicio y luego feudal de su organización social, lo que suponía, por tanto,

²Véase la excelente síntesis, aunque realizada desde un punto de vista “no despoblacionista”, de F. REYES TÉLLEZ y M^aL. MENÉNDEZ ROBLES, *Aspectos ideológicos en el problema de la despoblación del valle del Duero*, en J. ARCE y R. OLMOS (eds.), “Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)”, Madrid, 1991, pp. 199-207.

³*Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966.

⁴R. MENÉNDEZ PIDAL, *Repoblación y tradición en la cuenca del Duero*, en “Enciclopedia Lingüística Hispánica”, Madrid, 1955, vol. I, pp. XXIX-LVIII.

⁵*Sobre los orígenes de la reconquista*, Barcelona, 1974 y *La formación del feudalismo en la península ibérica*, Barcelona, 1978.

una nueva visión claramente confrontada con la de C. Sánchez-Albornoz. En relación con la cuenca del Duero, negaban la existencia de una despoblación radical y consideraban que la “romanización” había sido muy endeble en toda la región, luego lo que desapareció fue el entramado romano, quedando vigentes las estructuras indígenas de carácter gentilicio, posteriormente sustituidas por otras prefeudales o feudales, alentadas por el reino astur, verdadero creador de la idea del desierto para justificar su avance, en realidad un impulso de expansión política⁶. C. Estepa había señalado anteriormente la endeblez de los postulados “despoblacionistas” con unos planteamientos muy cercanos a los de A. Barbero y M. Vigil⁷. A raíz de esta sugerente teoría, nuevos acercamientos parciales han revelado la persistencia de población en la cuenca del Duero, interpretando la “reoblación” en una clave de avance de un poder prefeudal o feudal sobre un espacio políticamente vacío. El análisis de la toponimia⁸ y de los vestigios arqueológicos⁹ han permitido cuestionar la perspectiva albornociana de un total abandono y los análisis actuales parten de una superación del problema de la despoblación¹⁰. Pero ninguna de estas fuentes de información puede proporcionar datos que indiscutiblemente nieguen la despoblación, bien por la posible existencia de inercias culturales, bien por las dificultades para datar con precisión un yacimiento o para llevar a cabo una prospección sistemática. Por tanto, existen diversos planteamientos que van desde una desarticulación social y política con un poblamiento marginal en este período, hasta la vigencia de estructuras “antiguas” que subsisten y son la base de la organización

⁶La formación, p. 232 y ss.

⁷Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII), León, 1977; La vida urbana en el norte de la península ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos civitates y castra; “Hispania”, 139 (1978), pp. 257-273.

⁸Á. BARRIOS GARCÍA, *Toponástica e Historia. Notas sobre la despoblación de la zona meridional del Duero*, “En la España Medieval, II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó”, Madrid, 1982, vol. I, pp. 115-134; *Reoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos reobladores*, “Studia Historica. Historia Medieval” (=“SHHM”), III (1985), pp. 33-82.

⁹Los trabajos de F. Reyes Téllez son un buen ejemplo. Véanse *Las comunidades de aldea*, en “El Pasado Histórico de Castilla y León”, I, Burgos, 1983, pp. 199-207 y F. REYES TÉLLEZ y M^aL. MENÉNDEZ ROBLES, *Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Sequera de Haza (Burgos)*, “Noticiario Arqueológico Hispano”, 26 (1985), pp. 163-213.

¹⁰Es el caso de J.M^a MÍNGUEZ, *Las sociedades feudales, 1. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid, 1994.

medieval. En el fondo de la cuestión se sitúan los distintos modelos explicativos sobre la formación del feudalismo.

Sin ánimo de ser exhaustivos, la exposición de las teorías más recientes advierte de la pluralidad de respuestas a los problemas aquí planteados. En general las teorías que se basan en algún tipo de desestructuración son las más habituales. Así, J.A. García de Cortázar propugnaba hace unos años en un trabajo de referencia para estos temas la disminución de la población en la cuenca del Duero que se articularía en sistemas políticos pocos desarrollados¹¹. Su explicación privilegia los elementos de carácter geográfico y de organización del espacio, que sólo se formalizan con el feudalismo, sin olvidar por eso el papel fundamental jugado por la propagandística astur. C. Díez Herrera señala que la articulación política de la cuenca del Duero entre los siglos VIII-IX se formaría a través de poderes locales basados en jefaturas militares de distinta categoría, que pudieron pactar con los andalusíes u oponerse a ellos, generando una primitiva aristocracia autónoma con una política fundamentada en la depredación subyacente a la vida en una frontera¹². Más atento a las realidades sociales, J.M^a Mínguez¹³ ha defendido que la invasión musulmana y los ataques astures supusieron el final de un sistema, el visigodo, muy debilitado, dando vía libre a la ruptura del modelo esclavista y generando unas “comunidades de aldea” que serían la base de la organización social en la cuenca del Duero antes de la “reoblación”. La “reoblación” es, por tanto, un fenómeno político, por el que la formación política astur, surgida de la descomposición gentilicia, se impone sobre una “tierra de nadie” en el sentido político, pero no deshabitada. Las estructuras políticas

¹¹*Del Cantábrico al Duero*, en J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR ET ALII, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Madrid, 1985, pp. 43-83. Más recientemente véase un análisis actualizado en *Organización del espacio, organización del poder entre el Cantábrico y el Duero en los siglos VIII a XIII* en J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ed.), “Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII”, Santander, 1999, pp. 15-48, especialmente pp. 43-45.

¹²*La organización social del espacio entre la Cordillera Cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera*, en J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ed.), “Del Cantábrico al Duero”, pp. 123-155, especialmente pp. 129-136.

¹³*Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste peninsular (siglos VIII-X)*, “SHHM”, III (1985), pp. 7-32; *Las sociedades feudales; Innovación y pervivencia en la colonización del valle del Duero*, en “Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales”, León, 1995, pp. 45-79; *Sociedad esclavista y sociedad gentilicia en la formación del feudalismo asturleonés*, en J.M^a HIDALGO PÉREZ, D. PÉREZ y M.J. RODRÍGUEZ GERVÁS, “Romanización y Reconquista en la península ibérica: nuevas perspectivas”, Salamanca, 1998, pp. 283-302.

existentes no serían capaces de superar el marco local y se vieron afectadas por un proceso previo de colonización. Muy cercano a estos postulados se halla el trabajo de J.A. Gutiérrez González, que hace un inteligente uso de las fuentes arqueológicas para defender una intensa colonización campesina realizada por la población indígena que fue la base de la posterior expansión astur, ya que no se detecta una capacidad en los colectivos meseteños para organizar estructuras de poder desarrolladas¹⁴. J.J. García González concede un mayor énfasis a la “desestructuración” que sufrirían en este período la cuenca del Duero. La población se mantuvo en la submeseta norte, pero en un estadio social y político retardatario, del que sólo podrán salir con la “reestructuración” proveniente del norte¹⁵.

Todos estos trabajos se basan en la existencia de algún grado de desarticulación socio-política del valle del Duero. En cambio, E. Pastor ha defendido la continuidad de numerosos elementos provenientes de la época visigótica, que señalarían la inexistencia de esa desarticulación durante este período¹⁶. No obstante, su visión del período visigótico y altomedieval se articula en torno a la continuidad en términos de un rígido sistema antiguo, siguiendo el modelo “mutacionista”, con un “poder público”, un fuerte esclavismo, una aristocracia débil y una deliberada negación del “primitivismo” de la sociedad castellana. Por el contrario, J. Escalona defiende una continuidad más dinámica, que atiende a una vertebración del *regnum* visigodo menos estática, con unos poderes locales fuertes, muy unidos a la realidad social de base, que resisten los embates políticos del siglo VIII y que permiten la formación de un nuevo constructo político, el condado de Castilla, cuyo núcleo integrador se encuentra al sur, en Lara¹⁷. Este mismo autor no duda en criticar la teoría “colonizadora” como una puesta al día del

¹⁴El Páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media, “SHHM”, 14 (1996), pp. 47-96.

¹⁵J.J. GARCÍA GONZÁLEZ e I. FERNÁNDEZ DE MATA, *Estudios sobre la transición al feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero*, Burgos, 1999.

¹⁶Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI), Valladolid, 1996.

¹⁷A la espera de la publicación de su tesis, véase el resumen en “Revista de Historia Agraria”, 11 (1996) y algunos de sus artículos como *Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval: tres casos significativos*, en M^ªI. LORING GARCÍA (ed.), “Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera”, Madrid, 1997, pp. 217-244.

despoblacionismo que niega la capacidad social y política de los grupos meseteños.

Dentro de este panorama tan complejo y debatido, es significativa la práctica ausencia de trabajos de campo sobre una zona especialmente relevante en el reino leonés desde principios del X, como es Zamora. Dejando de lado la historiografía “localista”, incapaz de superar lo ya expresado por autores decimonónicos, las investigaciones son escasas, fenómeno que se acusa en las síntesis realizadas por L.M. Villar¹⁸, S. Moreta¹⁹ y Á. Vaca²⁰. Predomina una perspectiva “colonizadora”, que sostiene la presencia de un poblamiento marginal, la existencia de un movimiento colonizador campesino por gentes provenientes de fuera de la región y la definitiva instalación del poder leonés como última fase con carácter marcadamente político. El mejor apoyo a estas tesis proviene de la obra de P. Martínez Sopena que incluye el sector nororiental de la provincia, donde se expone con claridad esta teoría de la colonización²¹. No obstante, algunos estudios sobre otras comarcas zamoranas relativizan el papel de la colonización exterior y comienzan a valorar la propia adecuación de las estructuras indígenas como marcos de feudalización, subrayando la fuerte heterogeneidad existente en el mundo altomedieval²².

Este breve repaso al estado de la cuestión manifiesta el vigor que aún posee el dilema sobre la cuenca del Duero en el período altomedieval. Las investigaciones más apegadas a las realidades locales realizadas en los últimos tiempos ponen en cuestión el paradigma “colonizador”, no en cuanto a la existencia de una colonización altomedieval, sino a que ésta provenga de un impulso exterior o que se produzca en un momento relativamente tardío. Una estrategia válida es la de llevar a cabo acercamientos parciales que permiten

¹⁸*Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media*, en “Primer Congreso de Historia de Zamora”, 3, Zamora, 1991, pp. 93-111.

¹⁹*La sociedad zamorana en los siglos X-XIII*, en VV.AA., “Historia de Zamora, 1. De la Prehistoria a la Edad Media”, Zamora, 1995, pp. 543-585.

²⁰*Población y poblamiento de Zamora en la Edad Media*, en VV.AA., “Historia de Zamora, 1”, pp. 431-475.

²¹*La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1995, especialmente pp. 77 y ss.

²²Vid. I. MARTÍN VISO, *Una comarca periférica en la Edad Media: Sayago, de la autonomía a la dependencia feudal*, “SHHM”, 14 (1996), pp. 97-155 y *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península ibérica (siglos VI-XIII)*, Salamanca, 2000; E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *El poblamiento medieval del entorno de las lagunas de Villafáfila*, “Anuario del Instituto Estudios Zamoranos Florián de Ocampo” (= “AIEZFO”) (1996), pp. 227-277.

sostener una visión dinámica, pero no desestructuradora de la realidad altomedieval, tanto a nivel regional como, sobre todo, mediante el análisis de realidades concretas. Uno de estos acercamientos parciales puede ser el de la articulación del poder político en una región concreta, como es la zona zamorana. Para ello han de tenerse en consideración diversos elementos. En primer lugar, no es posible un adecuado conocimiento del pasado altomedieval sino se toma nota de la herencia del pasado visigodo. Ahora bien, frente a una visión homogeneizadora del *regnum* visigodo, originada por sus fuentes y por cierta “arqueología del poder”, la articulación del mismo en el nivel local precisó de la existencia de unidades de poder locales que eran mantenidas por grupos aristocráticos indígenas. No se debe confundir la legislación o la cronística emanadas de los círculos relacionados con la monarquía con la realidad plural que nos muestra la realidad de base²³. Este planteamiento nos lleva a la enorme heterogeneidad constatable en las comarcas de la cuenca del Duero (y de toda Europa occidental) en los siglos VI-X, lo que dificulta la tarea de elaborar un modelo aplicable a todas las regiones. Estamos convencidos de que se puede construir esa explicación, pero sólo será posible a través de diversos acercamientos parciales que permitirán descubrir con más claridad los elementos comunes y los específicos. Tampoco se debe caer en el “demografismo”, es decir, en considerar que continuidad de población equivale a continuidad de formas políticas y sociales, sino que hay una evidente dinámica. Esto no impide afirmar que la persistencia de población en la cuenca del Duero, hoy por hoy aceptada por prácticamente todos los autores, aunque con diferente intensidad, debe acompañarse de formas de organización social y políticas adecuadas. En ese sentido, debe señalarse que no hay que identificar poder político con poder centralizado, ya que pueden existir modos locales de articulación política con una evidente complejidad, que no superan su marco de actuación, bien por su perfecta adecuación a las necesidades de las comunidades, bien por la dificultad para expandirse. Desde estos parámetros se plantea este esbozo de análisis del espacio zamorano y de su articulación política.

²³Un buen ejemplo es el análisis que realiza P. Delogu sobre la legislación del rey longobardo Liutprando que revelan el ideal de estado y no la realidad. *Lombard and Carolingian Italy*, en R. MCKITTERICK (ed.), “New Cambridge Medieval History. II, c. 700-c. 900”, Cambridge, 1995, pp. 290-319.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL PODER VISIGODO Y LA DESTRUCCIÓN DE SU ENTRAMADO (SIGLOS VI-VIII)

El *regnum* visigodo se suele estudiar como un todo homogéneo. La legislación que produce el centro rector se considera una vía adecuada para el conocimiento de la realidad social de la península ibérica. Pero si es verdad que el *regnum* es una trabajosa construcción elaborada durante varios reinados, parece también lógico pensar que su plasmación está lejos de ser igual en todas las áreas. Las propias limitaciones del poder central imponen el acuerdo con los poderes locales, que colaborarán con la monarquía. Sin embargo, hay zonas cuyas características (escasa población, nula incidencia estratégica, difíciles comunicaciones) no representan un aliciente para el poder central y donde los poderes locales están menos interesados en mantener una relación estrecha con el aparato político central. El ejercicio del poder por parte del aparato central se resume en el control de la actividad militar, el dominio sobre la justicia y la recogida de tributos. Para cumplir con estas funciones, debe contar con los poderes locales, que son quienes realmente ejercen ese papel en el nivel local. El esquema de actuación sería un punto de control del aparato de poder visigodo, con instituciones firmemente ligadas al centro y con una guarnición, desde el que se jerarquiza a otros centros menores que reconocen la superior potestad del anterior, realizando las funciones delegadas desde él, pero con un alto grado de autonomía, mayor cuanto más “periférica” sea esta unidad de poder local. De hecho, no hay que olvidar que la construcción del *regnum* se realizó en ocasiones mediante la conquista, señal de una resistencia de estas unidades de poder local, como sucede con los *sappos*, cuyo territorio posiblemente abarcaría el sector occidental de Zamora hasta el río Sabor en Portugal. En este caso parece tratarse de un conjunto de unidades de poder locales al margen tanto del reino suevo como del visigodo, con una fuerte autonomía política y una estructura social relativamente arcaica basada en pequeños castros que controlan un reducido espacio²⁴.

²⁴J. CAMPOS (ed.), *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*; Madrid, 1960, 93-94. Vid. L.A. GARCÍA MORENO, *Historia de la España visigoda*, Madrid, 1989, p. 117; P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *El territorio de la actual provincia de Zamora en el contexto de la Antigüedad tardía (siglos IV-VI)*, en “Primer Congreso de Historia de Zamora”, 2, Zamora, 1990, p. 375; I. MARTÍN VISO, *Una comarca periférica*, pp. 110-111.

La fuente que proporciona más datos para el análisis es el *Parrochiale Suevum*. Este documento debe fecharse entre los años 572 y 589²⁵ y en él figuran las parroquias que componían cada una de las diócesis del reino suevo. Junto al elemento de organización religiosa, debe resaltarse el papel político de cada una de estas unidades²⁶. Los obispos estaban muy ligados a la persona regia y eran instrumentos del poder central, aunque disponían de una cierta autonomía. Al mismo tiempo, las parroquias mencionadas no son todas las que existían o estaban sujetas al prelado, sino que representan un auténtico mapa de las unidades políticas locales, mediante las cuales se extendía el dominio suevo sobre el territorio. En la diócesis de Orense se mencionan las de *Senabria* y *Calapacios Mayores*, que se pueden identificar con Sanabria y Calabor, éste último un pequeño valle al sur del anterior que constituía una unidad política posiblemente vinculada con el castro de Hermisende, del que se plantea una posible ocupación en este período²⁷. En el obispado de Astorga se conoce la presencia de la parroquia de *Senimure*, que es sin duda Zamora. Más problemática es la identificación de otras dos parroquias. Por un lado estaría *Ventosa*, que algunos consideran que sería Castro Ventosa en el Bierzo²⁸, pero que también puede tratarse de un pago en Villanueva del Azoague, cerca de Benavente, donde se documenta la ciudad antigua de Ventosa en 1122²⁹. En tal caso estaría sustituyendo al antiguo centro de *Petavonium*, que no presenta una ocupación tardoantigua y sería un vínculo de unión entre las parroquias más septentrionales y Zamora, que

²⁵P. DAVID, *Études historiques sur la Galice et le Portugal*, Coimbra, 1947, pp. 45 y ss. Utilizamos el texto fijado por dicho autor.

²⁶P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *El "parrochiale suevum": organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la "Gallaecia" tardoantigua*, en "Homenaje a José M^a Blázquez", VI, Madrid, 1998, pp. 35-47.

²⁷Sobre este castro, J.J. FERNÁNDEZ, *Hallazgo arqueológico en Hermisende (Zamora)*, "AIEZFO" (1986), pp. 55-60; J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento prerromano y romano en la provincia de Zamora*, "Studia Zamorensia, 2^a etapa" (= "SZ"), I (1994), p. 43.

²⁸D. MANSILLA REOYO, *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, I, Roma, 1994, pp. 227-228.

²⁹L. CABALLERO ZOREDA, *Zamora en el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media, siglos V-X*, en VV.AA., "Historia de Zamora", 1, p. 374; R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX*, "SHHM", 15 (1997), p. 110; BN, ms. 4.357, f. 10r. Podría tratarse del origen de la Polvoraria medieval, que debía hallarse en el castro de "La Magdalena", en Milles de la Polvorosa; C. ESCRIBANO VELASCO, *Excavación de urgencia en el castro de la Magdalena. Milles de la Polvorosa-Hoza de Valverde (Zamora)*, "AIEZFO" (1992), pp. 175-189.

quedaba un tanto al margen en la relación de “parroquias”. Otra parroquia de difícil identificación es *Maurelos Superiores et Inferiores*, que quizás haga referencia a la comarca de Tábara, donde funcionaría un sistema castral bipolar, con “El Castellón” (Santa Eulalia de Tábara) y “Dehesa de Misleo” (Morerueta de Tábara) que presentan vestigios de ocupación en esta época³⁰, identificación que posee una gran coherencia geográfica, dado que se menciona entre *Ventosa y Senimure*³¹. Se trata de identificaciones que pueden ser cuestionadas, pero que dotan de lógica a la relación que hace el documento. En realidad se trata de puntos-eje que corresponden a articulaciones políticas locales, que se organizan a partir de un castro (o dos en el caso de Tábara) y que poseen una tradición previa. Serían unidades de poder local utilizadas por el reino suevo, cuya vigencia se mantiene en el período visigodo cuando se conoce la existencia de cecas en *Senabria, Calapacios, Ventosa y Senimure*³². Esta relación parroquia-ceca, como ha señalado recientemente P.C. Díaz Martínez³³, se produce por el hecho de ser unidades políticas locales que reconoce el *regnum* visigodo a fin de poder establecer su dominio. El hecho de que emitan moneda subraya la necesidad de contar con la colaboración de los grupos de poder indígenas por parte del aparato central como única vía posible para hacer efectivo su dominio.

Sólo algunas entidades de poder local se mencionan en el *Parrochiale Suevum*, síntoma de que había una jerarquía interna. Es muy posible que determinadas áreas estuvieran al margen, al menos en un grado considerable, del poder central, lo que explicaría que no figuren en la relación. Sabemos, por ejemplo, de la ocupación de algunos castros en la zona de Aliste, incluso es destacable el hecho de que los dos principales núcleos de poder de la comarca de Sayago, Fermoselle y Peñausende, dispongan de topónimos germánicos³⁴. En cambio no se señalan en el documento, síntoma de su escasa

³⁰M^aR. PÉREZ CENTENO, *El poblamiento romano en Zamora durante el siglo III d.C.*, en “Primer Congreso de Historia de Zamora”, 2, pp. 447-448; J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento prerromano y romano*, pp. 50-65; L. CABALLERO ZOREDA, *Zamora en el tránsito*, p. 367.

³¹Sobre esta identificación, véase I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales*, p. 54.

³²A. ALONSO ÁVILA, *Suevos y visigodos en el territorio de la actual provincia de Zamora*, “SZ”, VI (1985), pp. 55-57.

³³*Consideraciones sobre las cecas de la “Gallaecia” visigoda*, en “III Congreso Peninsular de Historia Antigua. Preactas”, Vitoria, 1994.

³⁴I. MARTÍN VISO, *Una comarca periférica*, p. 111.

interrelación con el poder central. Quizás su espacio esté cubierto por alguno de los *pagi* de la diócesis bracarense que son de difícil identificación, como *Astiatico*, aunque no es seguro. En tal caso, es probable que la diferenciación entre parroquias y *pagi* provenga de la distinta relación con el poder central, mucho más laxa en los segundos³⁵. Se trata de áreas “periféricas” que coinciden con el territorio de los *sappos* derrotados por Leovigildo en el año 573, donde sobrevivía un modelo de sociedad más arcaica y el *regnum* visigodo tenía unas funciones e intereses limitados. Recogería tributos y ordenaría el sistema defensivo en una extensa área interior poco sometida, pero no parece que se afanzara su control, como lo demuestra la nula existencia de restos arqueológicos de adscripción visigótica³⁶, además de la ausencia de cecas en este espacio.

La base de estas unidades locales de poder son principalmente castros³⁷. Es el caso de Sanabria, en Puebla de Sanabria, probablemente Hermisende en *Calapacios Mayores* (diferenciado, por tanto, del otro Calabor, que sería el actual valle), los ya referidos de Tábara y Zamora, siendo más dudoso el caso de Ventosa, situada en llano. Serían antiguos sistemas castrales, es decir, territorios estructurados social, económica y políticamente en torno a un asentamiento en altura. Durante el dominio romano algunos de ellos habrían adquirido un rango muy superior (*civitates*, *mansiones*) y se habían convertido en centros de un poder que se extendía por otras unidades menores. La consecución de ese status contribuyó al encumbramiento de los grupos aristocráticos locales, amparados en una estructura socio-económica desarrollada, que había iniciado una intensa agrarización, que ha dejado su

³⁵P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *Gallaecia: del reino suevo a provincia visigoda*, en “Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego, 1. Historia”, Santiago de Compostela, 1997, pp. 264-266.

³⁶El registro arqueológico denominado “visigodo” se relaciona con elementos de poder, especialmente orfebrería, que difícilmente constituye un objeto usado por una amplia masa de personas. A ello se ha añadido la intencionalidad “étnica” de esta categoría, nada inocente, por otra parte. Todo ello dificulta la valoración de este período, aunque quizás haya que comenzar a tomar en consideración formas cerámicas como la “sigillata hispánica tardía” estampada y la persistencia de formas cerámicas indígenas. Vid. L. OLMO ENCISO, *Ideología y arqueología: los estudios sobre el período visigodo en la primera mitad del siglo XX*, en J. ARCE y R. OLMOS (eds.), “Historiografía”, pp. 157-160; L. CABALLERO ZOREDA, *Zamora en el tránsito*, pp. 365-369.

³⁷Este fenómeno es generalizable a todo el noroeste peninsular, al menos en los siglos V y VI. P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *Estructuras de gobierno local en la Antigüedad tardía. Un estudio regional: el NO. De la península ibérica en el siglo V*, “SZ”, VII (1987), pp. 233-250.

huella en la profusión de *villae*³⁸. Éstas, más que la representación clásica de un gran latifundista, son la muestra de estas aristocracias locales, ricas en un sentido relativo³⁹. Pero también pueden ser una evidencia del auge agrícola llevado a cabo por las comunidades, ante la creciente presión aristocrática sobre los castros y la economía ganadera. La escasa presencia de musivaria (a excepción de Huerto del Barrero y Requejo) y sus reducidas dimensiones ofrecen la posibilidad de que se trate de un reflejo del impulso agrario llevado a cabo por los campesinos de las comunidades, una suerte de granjas, cuyo proceso de trabajo se vería controlado en parte por la intervención de las aristocracias. En cualquier caso había una infraestructura socio-económica que permitió la continuidad geográfica de los principales centros de poder, aunque variaran los asentamientos. Así, la sustitución de *Petavonium* por *Ventosa* (que quizás sea la Polvoraria altomedieval) o la posible de *Oceloduri* por Zamora⁴⁰ no afectaron al hecho de que hubiera una aristocracia poderosa, en términos relativos, asentada en esas comarcas, sino que son fruto de la elección de dichos grupos como consecuencia de los cambios políticos y socio-económicos.

Como característica general, estos centros estaban bajo el control de una aristocracia bien relacionada con el poder central que filtraba la fiscalidad, que disponía de la capacidad de emitir moneda e incluso pudo organizar la defensa militar en determinados momentos, ocupando castros con esa finalidad como “Cristo de San Esteban” (Muelas del Pan)⁴¹. Por debajo

³⁸Todas las *villae* conocidas se encuentran en la zona sedimentaria, rehuyendo, por tanto el área de penillanuras. L. CABALLERO ZOREDA, *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento en el valle del Duero*, Madrid, 1974; J-G. GORGES, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*; París, 1979, pp. 447-449; M^aR. PÉREZ CENTENO, *El poblamiento*, p. 447 y 450; J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento prerromano y romano*, pp. 38-39, 42-43, 55-56, 63-65, 67, 73, 77, 80-81, 83, 86.

³⁹Véase el caso riojano en S.M. CASTELLANOS GARCÍA, *Poder social, aristocracias y “hombre santo” en la Hispania visigoda. La “Vita Aemiliani” de Braulio de Zaragoza*, Logroño, 1999, p. 78.

⁴⁰T. MAÑANES y J.M^a SOLANA SÁINZ, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla y León)*, Valladolid, 1985, pp. 64 y ss. así lo creen, ya que identifican *Oceloduri* con Almaraz de Duero.

⁴¹Según sus excavadores este castro fue reocupado entre los siglos VI y VII d.C. por su función militar de control de rutas dentro del contexto de la frontera suevo-visigoda, aunque hubo también una ocupación previa, de época tardorromana. A. DOMÍNGUEZ BOLAÑOS y J. NUÑO GONZÁLEZ, *Reflexiones sobre sistemas defensivos tardoantiguos en la cuenca del Duero. A propósito de la muralla de El Cristo de San Esteban, Muelas del Pan (Zamora)*, en R. TEJA y C. PÉREZ (eds.), “La Hispania de Teodosio”, 2, Salamanca, 1997, pp. 435-450. Esa presencia

de ellas estaban otras entidades políticas los *castris cum villis et vinculis suis* que se señalan en la *Crónica de Alfonso III*. De nuevo se observa la importancia otorgada a los castros, de los cuales poseemos información sobre su ocupación en época tardorromana y visigótica⁴². Sin embargo, durante el siglo VII se fue generando un mayor poder en torno a Zamora, designada como *civitas* en el siglo VIII, único núcleo-territorio que posee tal apelativo en esta zona. Probablemente su encumbramiento responda al de su aristocracia debido al control de una importante vía comercial y al auge agrícola que se detecta en sus alrededores⁴³, pero también a su localización como bisagra de las dos grandes zonas zamoranas: la cuenca sedimentaria y las penillanuras paleozoicas, con distintos sistemas sociales, políticos y económicos. En cambio, en las zonas “periféricas”, como Sayago y Aliste, no se produce una jerarquización de las unidades como la que favorece a Zamora. Las razones estarían en la debilidad de los grupos aristocráticos locales, muy apegados a las estructuras comunitarias, en los escasos recursos procedentes de la actividad económica, muy influida por la ganadería, y en el desinterés por parte del poder central, situación que impide un incremento del status social de los grupos dominantes.

Desde estas unidades políticas locales, que destacan por su heterogeneidad, los grupos aristocráticos ejercían de correas de transmisión entre el poder central y las comunidades. No dependían del primero, ya que su status social provenía de un dominio sobre las comunidades, pero éste se alimentaba de la propia relación con el aparato central que aumentaba su prestigio y garantizaba la perduración de su poder. Tal situación determina que en ciertos momentos sus intereses se contrapongan a los del poder central, que buscaba

militar podría vincularse a la *civitas* de Zamora. No obstante, la existencia de una ocupación previa y otra en época medieval hace sospechar que no fue una mera reocupación estratégica, sino que obedecía a un modelo socio-político concreto, el de los sistemas castrales, que pervivió durante varios siglos.

⁴²Existe una serie de castros que proporcionan restos de época tardorromana y/o visigoda como “Castro de los Frenos” (Nuez de Aliste), “Cerro el Castillo” (Almaraz de Duero), “Cristo de San Esteban” (Muelas del Pan), “Dehesa de Morales” (Fuentes de Ropel), “El Castro” (San Pedro de la Viña), “Ermita de la Virgen de la Encina” (Abraveses de Tera) y “Monte de Santiago” (Villalcampo). M^aR. PÉREZ CENTENO, *El poblamiento romano*, pp. 445-447; J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento prerromano y romano*, pp. 14-15, 39-40, 52 y 64; L. CABALLERO ZOREDA, *Zamora en el tránsito*, pp. 367-369; A. DOMÍNGUEZ BOLAÑOS y J. NUÑO GONZÁLEZ, *Reflexiones*. El número debió ser mucho mayor a tenor de la ocupación altomedieval de numerosos castros.

⁴³En Zamora se conocen las excavaciones realizadas en la iglesia de San Ildefonso, donde se halló una necrópolis de época visigótica. M. SÁNCHEZ-MONGE LLUSA y A.I. VIÑÉ ESCARTÍN, *Excavación arqueológica en la iglesia de San Ildefonso*, “AIEZFO” (1989), pp. 133-144.

disminuir la fuerza centrífuga inherente a las aristocracias locales. Su función principal era la organización de la tributación, elemento clave en una sociedad "tributaria", pero que estaba sometido al filtro de los poderes locales⁴⁴. A partir de ahí se explicaría la presencia de ciertas cecas. Debe tenerse en cuenta que no estamos ante una aristocracia con una supuesta base esclavista, ya que la mayoría de las *villae* conocidas no dejan de ser pequeñas explotaciones agrarias. El papel asignado al esclavismo parece exagerado, siendo de mayor importancia la relación establecida con el poder central a través de la tributación, gracias al status de dominio sobre las comunidades, sin que esto degenerase en la formación de una renta feudal.

El encumbramiento de Zamora y de su aristocracia dentro de un entramado de poder fuertemente impregnado por el cristianismo explicaría la creación de la iglesia de San Pedro de la Nave. Durante largo tiempo se la ha considerado de época visigótica, pero los recientes trabajos dirigidos por L. Caballero Zoreda, que incluyen un detallado análisis del edificio, parecen asignarle una cronología altomedieval. De todos modos, una excavación de urgencia en el solar de la antigua iglesia ha dado como resultado la presencia de una viga de los siglos IV o V⁴⁵. Se puede plantear la hipótesis de un recinto de culto utilizado desde tiempo atrás, posiblemente también en época visigótica, aunque el edificio que se ha conservado sea altomedieval⁴⁶. Pero en ese caso su existencia podría ser anterior a la "reoblación" porque ya se

⁴⁴Sobre el modo de producción tributario, véase J. HALDON, *The State and the tributary mode of production*, Londres-Nueva York, 1993; C. WICKHAM, *La transición en occidente*, en D. PLÁCIDO y C. ESTEPA (eds.), "Transiciones en la antigüedad y feudalismo", Madrid, 1998, pp. 83-90.

⁴⁵Vid. L. CABALLERO ZOREDA, *Zamora en el tránsito*, pp. 403-413; L. CABALLERO ZOREDA y F. ARCE, *La iglesia de San Pedro de la Nave (Zamora). Arqueología y arquitectura*, "Archivo Español de Arqueología", 70 (1997), pp. 221-274; L. CABALLERO ZOREDA ET ALII, *San Pedro de la Nave (Zamora). Excavación arqueológica en el solar primitivo de la iglesia y el análisis por dendrocronología y carbono-14 de su viga*, "AIEZFO" (1997), pp. 43-57; Esta argumentación choca con los planteamientos visigotistas, dominantes desde la obra de M. García-Moreno y que en 1990 compartía aún L. Caballero (*Una conjetura sobre la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave (provincia de Zamora)*, en "Primer Congreso de Historia de Zamora", 2, pp. 317-355). Un buen resumen de las distintas posturas lo ofrece F. REGUERAS GRANDE, *San Pedro de la Nave: una iglesia en busca de autor*, Zamora, 1996.

⁴⁶En este contexto de auge de Zamora no extraña la aparición de un centro religioso como San Pedro de la Nave, como señala J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *La ciudad de Zamora entre el mundo antiguo y el feudalismo: morfología urbana*, en "IV Congreso de Arqueología Medieval Española", II, Alicante, 1993, p. 243.

menciona en el año 907⁴⁷. En cualquier caso, es factible el auge de elementos de culto, donde se combina el control ideológico y la plasmación del poder de estos grupos aristocráticos en los principales ejes, como sucede en Zamora.

Tras las victorias en Guadalete y Écija, los musulmanes se hicieron rápidamente con el control del *regnum* visigodo. Para ello debieron utilizar sobre todo la vía del pacto con los poderes locales, como sucedió con Teodomiro en el sudeste peninsular. La ruptura de la estructura visigoda otorgó un nuevo protagonismo a las aristocracias locales, que eran las que controlaban las comunidades y con las que el poder musulmán podía construir su propio aparato central⁴⁸. De igual manera, en el año 714 Muza se hizo con el control de *Gilliqiya*, es decir, del cuadrante noroccidental de la península ibérica, utilizando para ello una política de pactos que posiblemente tuvo como protagonistas a las aristocracias locales que controlaban esas unidades locales de poder⁴⁹. De esta forma, las entidades de poder local se convirtieron de nuevo en las bases de la circunscripción política, por otra parte bastante endeble dadas las propias dificultades de los musulmanes para asentar los fundamentos de su dominio. Toda la cuenca del Duero quedó en manos de los beréberes utilizados como tropa de choque por los árabes y con una participación marginal en las estructuras de poder. Esta situación fue el origen de un profundo descontento que estalló en la gran rebelión en la década de los 40 del siglo VIII, sofocada violentamente, que afectó a la mayor parte de las guarniciones asentadas en la submeseta norte. Aunque no es descartable la presencia de asentamientos beréberes marginales en la cuenca del Duero, es indudable que se produjo un considerable debilitamiento del aparato político central.

En este contexto, las unidades locales de poder adquieren todo el protagonismo. Son las *civitates*, entendidas como centros de poder político que jerarquizan un espacio relativamente amplio, que no necesariamente tienen una expresión urbanística. Este refuerzo no pasó desapercibido a los ojos de los astures, que vieron la oportunidad de obtener un botín de estas

⁴⁷TC, doc. 429.

⁴⁸Este debió ser el mecanismo habitual, como pone de manifiesto P. CHALMETA, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, pp. 149-152.

⁴⁹A. BARBERO y M. VIGIL, *La formación*, p. 211; P. CHALMETA, *Invasión e islamización*, p. 194.

unidades, poco o nada conectadas entre sí, además de impedir el surgimiento de poderes que compitieran con ellos. Por dichos motivos, iniciaron, en un momento de intensa debilidad del aparato político central, una serie de incursiones contra diversas *civitates* durante los años 50 del siglo VIII⁵⁰. Se trata de atacar a los principales centros de actividad política, prácticamente autónomos, junto a otras unidades de menor rango articuladas en torno a sistemas castrales, con objetivos políticos y económicos.

Frente a la idea de un arrasamiento de las unidades de poder local, parece que se produjo un efectivo debilitamiento de las mismas, al menos en el caso de las *civitates*, como sucede con Zamora. En este núcleo los textos del siglo X parecen evidenciar que el hábitat había descendido a la ribera del Duero⁵¹, dejando de lado la ciudad antigua que mantendría ciertas funciones de carácter defensivo e incluso de culto (San Ildefonso), pero con una intensidad ocupacional inferior. Una posible explicación es la relación de las ciudadelas de estas *civitates* con el poder central prácticamente ausente desde la desvertebración visigoda, con el intervalo de un dominio beréber que se limitó a preservar lo existente. Allí se hallaban los principales elementos del aparato central, que fueron el objetivo preferente de las campañas de Alfonso I y su hermano Fruela. Este debilitamiento no implica la destrucción de las unidades de poder local, que poseen un importante grado de auto-organización y que están bien adaptadas a las comunidades. Existieron transformaciones, que afectaron sobre todo a los grupos aristocráticos de mayor peso (obispos, latifundistas), pero se mantuvo la estructura de unidades locales, quizás con una menor jerarquización, aspectos que debieron ser relevantes en la estructura socio-económica.

⁵⁰En la noticia recogida en la versión *Rotense* de la *Crónica de Alfonso III* se menciona una serie de *civitates* asaltadas por Alfonso I y su hermano Fruela en la cuenca del Duero, entre las que aparece Zamora (“Numantia qui nunc vocatur Zamora...”), así como otros centros (“seu castris cum villis et vinculis suis...”); A. UBIETO ARTETA (ed.), *Crónica de Alfonso III*, Valencia, 1971, p. 37. La *Albeldense* es más escueta y simplemente señala el ataque a León y Astorga y la devastación sobre los Campos Góticos y el río Duero; J. GIL FERNÁNDEZ ET ALII, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, XV, 3.

⁵¹TC, doc. 426 (951.02.19); CDMS-I, docs. 99 (945.04.03, posiblemente falso) y 175 (960.04.26).

3. LOS PODERES LOCALES EN UN ESPACIO FUERA DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS

A mediados del siglo VIII se produce la desarticulación del poder político central en la submeseta norte, pero las unidades de poder local subsisten. Esto se debe a su propia capacidad de auto-organización que les permite mantener su estructura interna⁵² y que deriva de la adecuación de sus formas a las necesidades de unas comunidades agrarias que no necesitaban para su funcionamiento de la presencia de un poder superior básicamente tributario. Es obvio que esta situación debió alterar a los grupos aristocráticos locales, que se hallaban cercanos al entramado del aparato político central. Ahora bien, su poder procedía del control de determinadas funciones políticas dentro de las comunidades que no se vieron afectadas. Pudo suceder que ciertos latifundistas, muy especialmente los obispos, quedaran sin una base social en la que apoyar su dominio, lo que llevaría a su desaparición como entes locales de poder. Pero no siempre se llevó a cabo esa crisis, ya que buena parte de la aristocracia, sólo gran propietaria en comparación con la media de las comunidades, conservó, con ciertas transformaciones, su status socio-político. El problema es saber por qué no hubo, en un momento de ausencia de poder central, una nueva articulación política similar. Esta afirmación puede no ser absolutamente cierta, ya que en el caso de Castilla la familia condal que consiguió unificar el territorio procedía de una zona meridional, la comarca de Lara. Por tanto, hay posibles articulaciones desde la cuenca del Duero. En el sector posteriormente leonés no se advierte un proceso similar, aunque el itinerario de la “reoblación” astur utiliza determinados hitos que se corresponden con las antiguas unidades de poder local, reflejando su continuidad, aunque con cambios, durante este siglo y medio. La falta de articulación de un poder central debió venir de la perfecta adecuación de estas estructuras a la organización de las comunidades, por lo que, mientras no haya tensiones internas derivadas del crecimiento agrario, no era necesaria la expansión. Otro elemento es la desaparición de la aristocracia más poderosa, la de mayor nivel, muy unida al aparato central, incapaz de reproducir un esquema de poder de ese tipo. El patrimonio de las

⁵²Sobre el concepto de auto-organización, vid. D. PUMAIN y S. VAN DER LEUW, *La durabilité des systèmes spatiaux*, en VV.AA., “Des “oppida” aux métropoles. Archéologues et géographes en vallée du Rhône”, París, 1998, pp. 13-44.

aristocracias locales no era abundante, por lo que difícilmente podrían organizar una compleja estructura política o ejercer una labor de redistribución de riquezas. El contexto resultante fue de una alta competitividad interna, donde no era siempre posible la formación de entidades supralocales, aunque el caso castellano muestra que la concurrencia de ciertos factores permitió la creación de nuevas articulaciones políticas. Hay que partir de una diversidad de situaciones (como también sucedía en la época precedente) que da lugar a resultados diferentes, dada la heterogeneidad local. El hundimiento del aparato político central no trajo consigo el de las unidades locales, pero es indudable que retrajo sus posibilidades de expansión, al menos durante un siglo, ya que eliminó un factor dentro del sostenimiento del status aristocrático. Una prueba de estos cambios en el nivel político, íntimamente unido a las estructuras socio-políticas, es la decadencia de las *civitates* como entes políticos, plasmado en el abandono habitacional de las “viejas ciudades” ligadas a las funciones del poder central, manteniendo algunas defensivas y religiosas de menor importancia que en época visigoda, en beneficio de ciertos arrabales mejor adaptados a las necesidades productivas y generados por fuerzas que no se correspondían con el poder central, como sucede en Zamora, Salamanca o Ávila⁵³.

Un primer dato a tener en cuenta en este período es la permanencia o no de la población en la región zamorana. No existen todavía datos concluyentes que permitan afirmar la persistencia de la población durante los siglos VIII y IX, pero hay evidencias parciales que sostienen dicha subsistencia frente al despoblacionismo⁵⁴. No obstante, debe aceptarse que no son aún

⁵³Para el caso salmantino véase el análisis arqueológico realizado recientemente por N. BENET y A.I. SÁNCHEZ GUINALDO, *Urbanismo medieval de Salamanca: ¿continuidad o reconstrucción?*, en “El urbanismo de los estados cristianos peninsulares”, Aguilar de Campoo, 1999, pp. 121-152. Sobre Ávila, vid. P. BARRACA RAMOS, *La ciudad de Ávila entre los siglos V al X*, en “IV Congreso de Arqueología Medieval Española”, II, pp. 29-46.

⁵⁴C. Sánchez-Albornoz, utilizando el testimonio de Ibn Hayyan, defendía la completa despoblación de Zamora; *Despoblación y repoblación*, pp. 273-274. Este vaciamiento absoluto ha sido considerado excesivo. Así, M^aL. BUENO DOMÍNGUEZ *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, Zamora, 1983, pp. 15-21 se posiciona por una posición más moderada, con un fuerte descenso de pobladores, pero sin llegar al absoluto abandono en el caso de Zamora. También L.M. VILLAR GARCÍA, *Ocupación territorial*, pp. 99-101 adopta una visión mucho más matizada, subrayando un mayor índice de despoblación en las zonas más desarrolladas (Tierra de Campos y el área de Zamora) frente a la supervivencia de las estructuras indígenas de Sayago y Aliste. En este mismo sentido se manifiesta A. VACA LORENZO, *Población y poblamiento*, pp. 435-436.

informaciones definitivas⁵⁵. Tal confirmación podría venir de un mejor conocimiento del registro arqueológico altomedieval, pero todavía es poco lo que se sabe a ciencia cierta de los materiales de dicha época. Rotos los circuitos que permitían la circulación de cerámicas de consumo interregional, como la “sigillata tardía”, las producciones se hicieron locales, dificultando su identificación con respecto a otras cerámicas indígenas generalmente datadas en épocas anteriores. El material cerámico representa un indicio poco sólido, pendiente de una sistematización y depuración metodológicas, donde se acumulan producciones pobres (“cerámica gris”). Algunas tipologías, como las cerámicas con fondos marcados en el exterior, parecen adscribirse a un hiato temporal entre los siglos VIII-XI y se conocen en ciertos yacimientos zamoranos⁵⁶.

Mayor notoriedad y controversia poseen los restos arquitectónicos prerrománicos, que se observan en algunos recintos religiosos. Es el caso de monasterios como San Martín de Castañeda, con una posible fase anterior a la “reoblación”⁵⁷ o el propio edificio de San Pedro de la Nave⁵⁸. Tradicionalmente se ha optado por una adscripción estilística propia del arte mozárabe, aunque las soluciones edilicias y los restos tienen una fuerte impronta hispanogoda o asturiana⁵⁹. Esta situación se explicaría por el hecho de que no fueron construidas por gentes provenientes del sur, como tradicionalmente se venía defendiendo⁶⁰, aunque algunos autores defienden una conexión con el

⁵⁵ Así lo manifiesta en su análisis C.M. REGLERO DE LA FUENTE, *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos*, Valladolid, 1994, p. 35, señalando el hecho de que en el tema de la despoblación sólo se puede hablar de hipótesis posibles, pero aún no documentadas con datos concluyentes.

⁵⁶ Se han encontrado en Zamora, Villafáfila, Belver de los Montes, Castropepe, Castroverde de Campos y Muelas del Pan. H. LARREN IZQUIERDO, *Fondos cerámicos marcados procedentes de Zamora*, “Boletín de Arqueología Medieval” (=“BAM”), 5 (1991), pp. 167-179.

⁵⁷ F. REGUERAS GRANDE y L.A. GRAU LOBO, *Castilleja, Retortillo y Castañeda: nuevas evidencias sobre tres viejas iglesias mozárabes*, “BAM”, 6 (1992), pp. 103-132; F. REGUERAS GRANDE y L.A. GRAU LOBO, *Nuevas evidencias sobre una vieja iglesia mozárabe: San Martín de Castañeda*, “Brigecio”, 3 (1993), pp. 83-113.

⁵⁸ Este edificio posee una indudable impronta altomedieval, que recientemente se ha considerado como el origen de la iglesia actual. L. CABALLERO ZOREDA y F. ARCE, *La iglesia de San Pedro de la Nave*.

⁵⁹ F. REGUERAS GRANDE y L.A. GRAU LOBO, *Nuevas evidencias*, pp. 92-93.

⁶⁰ M. GÓMEZ-MORENO, *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid, 1919.

arte omeya⁶¹. Lo cierto es que en algunos casos esta arquitectura religiosa se superpuso a antiguos centros romanos, como sucede con la *villa* de Camarzana de Tera, sustituida por una iglesia fechada entre los siglos V al X⁶². La vigencia de este complejo, sólo arruinado en época muy tardía, coincidiría quizás con la existencia del monasterio de San Miguel de Camarzana, que actuaría como un poder local en la zona⁶³. De todas formas, este tipo de datos se refiere a un sector muy específico del registro material que se relaciona con los núcleos religiosos los cuales, debido a su carácter de centros de poder, sufrieron numerosas alteraciones durante la Edad Media y épocas posteriores. A ello se añade que no está claro si se trata de construcciones promovidas por los poderes locales (hipótesis congruente, pero no demostrada) o producto de la “reoblación” llevada a cabo por los grupos de poder septentrionales.

La continuidad de ocupación de los yacimientos visigodos y altomedievales es todavía difícil de detectar por dos razones: por la persistencia de una tipologización de lo visigodo a partir de ciertos materiales característicos de las elites dominantes (orfebrería, sobre todo), soslayando las producciones cerámicas de “sigillata tardía” o indígenas (éstas mal conocidas), y por la ya señalada indefinición de los vestigios altomedievales. Es habitual observar un hiato entre la ocupación tardorromana y la plenomedieval que posiblemente sea inexistente y proceda de un deficiente conocimiento de los registros intermedios. El hecho de que un determinado yacimiento sea abandonado y reocupado 500 años más tarde es un suceso que requiere una explicación estructural de esa ruptura, análisis que no se puede sustituir con el fácil recurso a la coyuntura política inestable. Tampoco se entiende por qué se escoge de nuevo el mismo lugar después de tantos años, siguiendo un modelo de ocupación parecido al anterior. Recurrir meramente a un escurridizo factor geo-estratégico no parece suficiente. No existen, a nuestro juicio, razones suficientes que expliquen estos cambios, que en realidad son una apariencia engañosa provocada por un todavía poco nítido conocimiento de la arqueología tardoantigua y altomedieval. En este sentido, los numerosos

⁶¹L. CABALLERO ZOREDA, *Un canal de transmisión de lo clásico en la Alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la península ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del X*, “Al-Qantara”, XV-2 (1994), pp. 321-348 y XVI-1 (1995), pp. 107-123.

⁶²F. REGUERAS y J. DEL OLMO, *Villa romana/Basílica cristiana. Propuestas de lectura y nuevas hipótesis a la luz de la arqueología aérea*, “Brigecio”, 7 (1997), pp. 47-63.

⁶³Sobre este monasterio, vid. A. QUINTANA PRIETO, *San Miguel de Camarzana y su “scriptorium”*, “Anuario de Estudios Medievales” (=“AEM”), V (1968), pp. 65-105.

castros ocupados en la zona de Zamora no habrían sido sometidos solamente a una mera ocupación superficial por parte del poder leonés⁶⁴. Es cierto que el nuevo aparato central utilizó esos recintos, pero hay una fase previa que permanece oculta en la cerámica considerada indígena o tardoantigua, que revelaría la ocupación de los siglos V al X por parte de grupos locales que no disponían de recursos para realizar grandes obras de transformación ni estaban integrados en circuitos comerciales internacionales, por lo que mantuvieron el modelo de asentamiento preexistente. Así se comprendería la ocupación de la *civitas* de Zamora, donde la necrópolis de San Ildefonso quizás esté evidenciando una persistencia en el uso del espacio. En zonas rurales bien prospectadas, como la Lampreana, también se detecta esa continuidad, que se manifiesta en la conexión entre hábitat tardorromano y altomedieval⁶⁵.

Igualmente la toponimia puede ser un indicador de la persistencia de hábitat. Como en su momento demostró Á. Barrios, la utilización de las formas intermedias medievales de los nombres de lugar permite alcanzar resultados acerca del problema del poblamiento⁶⁶. La presencia de ciertos nombres prerromanos es significativa. Dentro del conjunto de topónimos conocidos antes de 1125, los de origen prerromano componen un 12,4% (32

⁶⁴A través del registro arqueológico sabemos de la ocupación altomedieval de recintos como "Monte de Santiago" (Villalcampo), "Castro de las Chanas" (Arrabalde, quizás de ocupación plenomedieval), "Cristo de San Esteban" (Muelas del Pan), "Dehesa de Morales" (Fuentes del Ropel), "El Castillo" (Castrogonzalo), "El Castillo" (Castropepe), "El Castillo" (Vega del Castillo), "El Castillo de Alba", "El Castro" (Brime de Urz), "El Castro" (Castrogonzalo), "El Castro-Castro Azebal" (Villamayor de Campos), "El Teso" (Castronuevo de Arcos), "La Magdalena" (Milles de la Polvorosa-Mozar de Valverde, aunque quizás sea plenomedieval), "La Sinoga" (Benavente), "Peña Castillo" (Boya) y Zamora, así como es posible una ocupación de este período en "El Castillo" (Belver de los Montes). Vid. J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento*, pp. 17, 21, 48, 51 y 79-80; J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones medievales en castros del Noroeste de Zamora*, en "Primer Congreso de Historia de Zamora", 3, pp. 347-364; IDEM, *Fortificaciones y feudalismo en el origen del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, 1995, pp. 365-381, 392-393 y 400-411; A. DOMÍNGUEZ BOLAÑOS y J. NUÑO GONZÁLEZ, *Reflexiones*. Los documentos escritos hablan de la presencia también de otros castros como Camarzana de Tera, Castro Mosca, Castroferronio (que estaría cerca de Quiruelas de Vidriales), Castrogonzalo, Castropepe, Castrotorafe, Fuente Encalada (que sería el de San Pedro de las Viñas, que no presenta signos de ocupación medieval), Malgrado (Benavente), Mozar (La Magdalena), Peñausende, Sanabria y Toro. Casi siempre existe un hiato en la ocupación, que J.A. Gutiérrez González considera como producto de un abandono en los siglos previos al X, reutilizándose posteriormente como elementos de control por la monarquía leonesa.

⁶⁵E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *El poblamiento medieval*.

⁶⁶Repoblación de la zona meridional, pp. 35-40.

sobre un total de 258⁶⁷). Aunque no es muy alto su número, destaca su coincidencia con los principales centros articuladores del territorio, síntoma de su continuidad, como es el caso de Zamora (*Senimure*), Toro (*Tauro*), Tábara (*Tavara*), Ayóo de Vidriales (*Ayou*) o Sanabria (*Senabria*). Más evidente es el caso de los topónimos de origen árabe, muy posiblemente generados por una población mozárabe, cuya presencia es patente en los documentos del siglo X en la región zamorana. Componen un total de 56 nombres (21,7% sobre el total), de los que al menos ocho se encuentran dentro del formato villa+antropónimo de origen árabe⁶⁸. En contra de los postulados en su día defendidos por M. Gómez-Moreno, los últimos estudios consideran a estos mozárabes como grupos autóctonos, arabizados culturalmente, ya que la emigración cordobesa sólo alcanzó a ciertos grupos de la elite⁶⁹. Por consiguiente, la existencia de esta toponimia denuncia la persistencia de la población autóctona en los siglos VIII y IX. Se observa la concentración de estos nombres en determinadas zonas, que podrían actuar como nichos de determinados grupos humanos. Así sucede en la cuenca baja del río Tera, donde aparecen topónimos como Mozar, Villanázar (*Villa de Nazare*), Villaveza de Valverde (*Villa Aveiza*) o Burganes, en áreas del Campo de Toro (Abezames-Vezdemarbán) o, más tardíamente, en el sudeste de Sayago⁷⁰. También hay que tener en cuenta que su tipología es variopinta, ya que existen antropónimos (*Villa de Azeze*, *Villa Mahem*), desinencias propiamente mozárabes (*Iuncello*, *Pozolo*) e incluso nombres de tipo tribal

⁶⁷El "stock" de topónimos se ha obtenido a partir del análisis de los documentos referidos a la región zamorana hasta el año 1125, por lo que se trata aún de un estudio incompleto y se pretende extenderlo hasta 1300. Esta situación impide un mejor conocimiento de zonas "periféricas" como Sayago o Aliste, donde las referencias documentales son prácticamente inexistentes. No obstante, tiene la ventaja en las áreas mejor documentadas de que proporciona los topónimos más antiguos y, por tanto, cercanos al momento altomedieval, que es el que aquí interesa.

⁶⁸Son: *Villa de Azeze*, *Villa Mahem*, *Villa Aveiza* (Villaveza de Valverde), *Villa de Abduz*, *Billa de Abeiza* (Villaveza del Agua), *Villa Abtracies* (Vidayanes), *Villa de Nazare* (Villanázar), *Villa de Muazzale*, *Villa Mahatin*, *Villa Seriti* (Villageriz) y *Villaciti*.

⁶⁹C. ESTEPA DÍEZ, *Estructura social*, pp. 65 y ss.; Á. BARRIOS GARCÍA, *Repoblación de la zona meridional*, pp. 45-46 y 58-59; E. MANZANO MORENO, *La frontera de al-Andalus en la época de los omeyas*, Madrid, 1990, pp. 161-163; V. AGUILAR, *Onomástica de origen árabe en el reino de León (siglo X)*, "Al-Qantara", XV-2 (1994), pp. 351-364; F.R. MEDIANO, *Acerca de la población arabizada del reino de León (siglos X y XI)*, "Al-Qantara", XV-2 (1994), pp. 465-472.

⁷⁰Vid. I. MARTÍN VISO, *Una comarca periférica*.

o familiar (*Vaniaalbaro*). Todo ello señala la pluralidad de situaciones que se daban dentro de esta población.

El mayor número de nombres de lugar son de tipo descriptivo-romance o hagiotopónimos. Algunos de estos últimos proceden del santoral visigodo como Santa Colomba (Santa Colomba de las Carabias, Santa Colomba de las Monjas), San Cipriano (San Ciprián de Sanabria), San Martín (San Martín de Valderaduey) o San Pelayo. Esta posible tradición premedieval quizás conecta estos lugares con la estructura de hábitat previa. Respecto a los topónimos descriptivos, componen la mayoría de los nombres analizados y proceden posiblemente del momento de cristalización aldeana con motivo de la colonización agraria, pero ésta no necesariamente se produjo en el siglo X, sino que pudo ser anterior. El peso de la toponimia anterior a la repoblación es llamativo en ciertas zonas como el entorno de Zamora y el Campo de Toro⁷¹.

Otros datos indirectos advierten de la continuidad del hábitat en los siglos VIII-IX. Uno de ellos es la presencia de dialectos leoneses, procedentes de una evolución propia del romance, como el de San Ciprián de Sanabria⁷². Se ha discutido la validez de este factor en la polémica “despoblacionista”, advirtiendo de que era un reducto aislado⁷³. En realidad, dicho aislamiento ha permitido, al igual que en otras áreas cercanas del Trás-os-Montes portugués, el mantenimiento del dialecto como un fragmento de las lenguas propias de esta zona. Sin embargo, es un dato muy endeble y que afectaría sobre todo a las áreas periféricas. Por otra parte, la rápida recuperación económica de ciertas zonas, como la Lampreana⁷⁴, o la conversión inmediata de determinados núcleos como centros políticos y militares de la monarquía leonesa, caso

⁷¹Así, en el entorno de Zamora, sobre un total de 20 nombres lugar conocidos antes de 1125, seis son prerromanos y siete de origen mozárabe (un 26,1% y un 30,4% respectivamente). En el Campo de Toro el número de topónimos procedentes de grupos mozárabes alcanza los 12 sobre 28, además de 3 de carácter prerromano.

⁷²E. KRÜGER, *El dialecto de San Ciprián de Sanabria*, Madrid, 1925; R. MENÉNDEZ PIDAL, *El dialecto leonés*, “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, XV (1906), pp. 128-172 y 294-311.

⁷³Esta era la valoración que hacía C. Sánchez-Albornoz y que también sostienen, aunque con matices, L.M. Villar y A. Vaca.

⁷⁴E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *El poblamiento medieval*, p. 235.

de Zamora⁷⁵, únicamente pueden ser entendidos a partir de la existencia de una infraestructura previa a la “reoblación” y utilizada por ésta. La profusión de monasterios tampoco puede explicarse a través de una generosa llegada de numerosos individuos con inquietudes religiosas procedentes del norte, sino como marcos de encuadramiento social y político de las unidades locales. En este sentido, se ha defendido el origen visigótico de muchos de ellos, casi todos situados en el sector septentrional⁷⁶. Aunque esa afirmación es excesiva, no cabe duda de que hay ciertos elementos previos, como lo probarían las advocaciones (san Martín, san Pedro y sobre todo san Fructuoso de Ayó de Vidriales⁷⁷), la persistencia de formas autóctonas de organización (monasterios dúplices, como el de San Pedro de Zamudía), la existencia de determinados vestigios arqueológicos y la utilización de los cenobios por el poder central. Así, la inscripción de San Martín de Castañeda, en Sanabria, parece indicar la presencia de estructuras monásticas previas reaprovechadas⁷⁸.

El hábitat de este período se articulaba en torno a los castros, que ejercerían un papel de ordenamiento del espacio. Junto a ellos habría un hábitat disperso en numerosas unidades de pequeño tamaño, de base agraria y situadas en las zonas más llanas, así como entidades mayores y más asentadas que dan lugar a ciertas aldeas. Algunas de éstas habían surgido de la colonización del espacio agrario, de las antiguas *villae*, tomando en ocasiones el nombre de la familia o del cabeza de familia que llevó a cabo esa colonización (toponimia en villa o villa+antropónimo). Este modelo de

⁷⁵Recuérdese que sólo ocho años después de su integración en la monarquía leonesa, Zamora es objeto de un ataque por parte de grupos musulmanes en la denominada “Jornada del Foso”, sólo explicable por el papel político de articulación del territorio que asume dicho núcleo en tan breve tiempo.

⁷⁶A. GONZÁLEZ BLANCO, *La cristianización de Zamora*, en “Primer Congreso de Historia de Zamora”, 2, pp. 280-282.

⁷⁷El monasterio de Ageo o Ayó de Vidriales estaría en pleno funcionamiento a finales del siglo IX y su advocación era la de san Fructuoso, lo cual enlaza a este cenobio con la regla fructuosiana y un pasado anterior a la “reoblación”; A. QUINTANA PRIETO, *El monasterio de Ageo*, “Brigecio”, 1 (1991), pp. 64-68.

⁷⁸M. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, I/1. Zamora, Turnhout, 1997, pp. 17-18: “[Hi]c locus antiquitus, Martinus sanctus honore dicatus, brevi opere instructus, dici mansit birutus, donec Iohannes abba a Cordoba venit et hic templum litavit, edis ruginam a fundamine erexit et acte saxe exarabit, non imperialibus iussus et fratrum vigilantia instantibus. Duo et tribus mensibus peract[i] sunt hec operibus, Hordonius peragens sceptrā, era nobi et semis centena nona”. Es llamativa la mención a un antiguo monasterio dedicado a san Martín que el nuevo abad, proveniente de Córdoba y ligado al poder leonés (aparece la fecha con el epónimo regio), reconstruye.

poblamiento está en íntima relación con el de la época tardoantigua y se basa en una articulación política similar. No se pretende afirmar la ausencia de transformaciones, sino que éstas se insertan dentro de un marco de relaciones estable, que se irá modificando poco a poco a medida que se vayan produciendo los procesos de feudalización.

La tipología de las unidades de poder local de este período en la cuenca del Duero es muy heterogénea⁷⁹. En la zona zamorana se pueden aislar al menos dos tipos. El primero de ellos es el castro, al que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Su reconstrucción debe realizarse mediante el uso de información posterior de forma retrospectiva. Así, algunos documentos nos informan de estas unidades, que estarían compuestas por un centro rector, el castro, que controla un territorio adyacente, existiendo algunos puntos superiores que jerarquizan varios castros. Por ejemplo, sabemos que Polvoraria era también un territorio, cuyo eje sería quizás Ventosa o Socastro⁸⁰. También es un territorio jerarquizado por un castro Camarzana de Tera, aunque en este caso el espacio es relativamente reducido y responde básicamente a un sistema castral poco complejo⁸¹. Pero en ambos casos debió existir una articulación política, lo que explicaría la localización de una importante batalla en el año 878 en el primer caso y de un poderoso, siempre en términos relativos, monasterio en el segundo. Mayor desarrollo tuvo Sanabria, que ya figura como “parroquia” en el *Parrochiale Suevum*, y que articulaba un territorio más amplio vertebrado en torno al castro que hoy es Puebla de Sanabria⁸². Otro ejemplo, aunque más tardío, procede del valle de Guareña, donde el núcleo de Bóveda, situado sobre un cerrete que domina el paisaje, controlaba un amplio sector de la comarca, delimitado en 1116 por

⁷⁹Recientemente ha puesto de manifiesto esta heterogeneidad, opaca por la ausencia de testimonios escritos procedentes de unas jefaturas poco consolidadas. C. DIEZ HERRERA, *La organización social del espacio*, pp. 129-132.

⁸⁰*CDACL-IV*, doc. 1.264 (1092.02.19): “in loco Sancti Salvatoris in territorio de Pulvurera”. Véase también *CDCA*, doc. 204 (1007.02.27). Un vestigio de este territorio es la toponimia “de Polvorosa” que figura en algunas localidades: Arcos, Manganeses, Milles y Santa Cristina.

⁸¹*CDCA*, docs. 219 (1016.03.01) y 243 (1025.12.28); *BN*, ms. 4.357, f. 53r., n° 596 (996.02.24), donde incluye la localidad de Pozuelo de Vidriales, y f. 53v., n° 594 (1030.06.25).

⁸²El territorio *senabriense* aparece ya en el siglo X; *TSMC*, docs. 4 (952.12.03), 6 (960.04.19), 9 (968.04.01) y 10 (992.05.28). En el siglo XI se consolida este territorio, integrado en la monarquía leonesa, que abarca territorios intermedios como Sampil: “in Senabria, in illa villa que vocitant [Sancti Piri] cum suas villas...”; *CDMS-III*, doc. 816 (1084.09.14).

la reina doña Urraca⁸³. Esta delimitación correspondería a una unidad política local, controlada por el poder regio a principios del XII, con sus sistemas defensivos propios (Castrillo de Guareña⁸⁴) y significativamente quedaban fuera de su ámbito los dos topónimos mozárabes inmediatos: Guarrate y Vilamor de los Escuderos (*Villa Maur*), que habrían sido objeto de una colonización posterior.

Estos castros sirvieron de base de la ocupación astur-leonesa, como se puede comprobar de los datos cronísticos y arqueológicos. El caso más evidente es Zamora, cuyo *territorium* en el siglo X respondía a esa realidad previa, aunque ahora dotada de nuevos contenidos⁸⁵. También en Belver de los Montes, que articulaba un espacio del valle del río Sequillo (el *Valle de Villa Ceit*) serviría al nuevo poder para asentarse políticamente en la zona. Otros casos, como los de Castrogonzalo, Castropepe, etcétera, son sintomáticos. La supuesta ocupación superficial correspondería a esa época y podría relacionarse con cambios dentro de la jerarquía de los castros, como el que permite el abandono de San Vicente de la Loma o *civitas Cantavria*⁸⁶. Pero pudo mantenerse una ocupación del yacimiento, posiblemente parcial, durante el período previo a la “re población” por parte de un poder local incapaz de crear nuevas defensas o movilizar una población numerosa. En cualquier caso, eran nudos de poder local, con funciones básicamente defensivas, sin desestimar un uso habitacional, que en algunos casos ha pervivido hasta nuestros días. La persistencia de castros como sistemas de ocupación y organización política del territorio es general en todas las comarcas, pero hay

⁸³*SJ*, doc. 6: “Boveda, que est in valle de Garonna ... cum omnibus suis aldeis, pertinentibus ad ipsam Bovetam, id est Algodre et Olmo et Vallesa et Ordenio ac Villaralvo et Castrello de Villavite et Vadelo et Fonte de illa Penna et Villaescusa et Cannizar, per omnis suos terminos, scilicet, per Cervellorum et per cabeça de Ballesa, et inde per ubi se partet Algodre per Campum de Pino et inde Mauriscum et inde Requexum et inde ad Villam Maur”.

⁸⁴Esta organización se observa también en otras zonas, como lo plasma J.M^a MÍNGUEZ, *La repoblación de los territorios salmantinos*, en J.L. MARTÍN (dir.), “Historia de Salamanca, II. Edad Media”, Salamanca, 1997, pp. 236-237.

⁸⁵El territorio de Zamora, que en el siglo X aparece mencionado también como *suburbio civitatis Zamora*, se centraría en un área cercana, no superando por el norte Moreruela de los Infanzones y por el sur el río Duero. La mención a Castrogonzalo como límite se realiza en un texto apócrifo relacionado con la territorialización episcopal del siglo XII. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Serie de documentos inéditos del reino de Asturias*, “Cuadernos de Historia de España”, I-II (1944), doc. II (908.08.10); *TC*, doc. 430 (951.12.01); *CDMS-I*, docs. 175 (960.04.26) y 228 (965.01.28); *CDACL-II*, doc. 409 (968.08.26).

⁸⁶Este lugar se encuentra al norte de Villamayor de Campos, en un promontorio, y debía estar ya abandonado en 1125; *SJ*, doc. 18.

fuertes diferencias internas. Mientras algunos sistemas integran un mayor espacio y disponen de instrumentos de control más desarrollados, ocupando asentamientos de cierto tamaño, pervive una acusada fragmentación en pequeños territorios en zonas más “periféricas”, como ocurre en Aliste y Sayago, donde la información de los siglos XII y XIII revela la existencia de esos castros, pero sin que desarrollen una fuerte articulación sobre el territorio (Peñausende, Fermoselle, Alcañices).

En un nivel superior se encontrarían las *civitates*, como Zamora, cuyo debilitamiento en este período es manifiesto, pero también relativo, ya que ha de compararse con el peso que tenía en época visigoda⁸⁷. Es muy probable que el centro de la ciudad, situado en el sector oeste de la ciudadela, quedara en buena medida desmantelado, al hallarse allí los elementos propios del poder central, pero no se abandonaría la ciudad. Los textos que hablan de su despoblación se refieren a continuación a su inserción en el poder político leonés mediante la construcción de las murallas. En realidad la despoblación se referiría a la ausencia de integración en un poder central definido. La toponimia prueba la ocupación habitacional del territorio y la elección de este lugar como eje del entramado político leonés, así como su rápida conversión en un centro político, se relacionan con la presencia de una infraestructura previa. Ésta la proveía una entidad política en manos de una aristocracia menos poderosa que la de la época visigoda, pero eficaz a la hora de controlar a las comunidades y de defenderlas militarmente, utilizando para ello el recinto de la ciudad, pero también elementos nuevos, plasmados en la toponimia (Torres del Cañizal)⁸⁸.

Otra tipología está representada en los monasterios, a los que se puede conectar con una articulación política local reaprovechada por el poder leonés, como se refleja en Tábara, donde el doble sistema castral tardoantiguo se transforma en un doble sistema monacal según la *Vita Sancti Froylani*⁸⁹. Una vez que la organización episcopal ha desaparecido tras la debacle del poder

⁸⁷Para L.M. VILLAR, *Ocupación territorial*, pp. 99-100 habría un abandono de la *civitas* de Zamora, como reflejaría la confusión del topónimo entre Zamora y Numancia.

⁸⁸CDACL-II, doc. 409 (968.08.26).

⁸⁹M. RISCO, *España Sagrada*, vol. XXXIV, Madrid, 1784, p. 424: “Aedificavit Taborense coenobium, ubi congregavit utrarumque centies seni animas Domino servientium. Tunc deinde propsciens loco, ubi alterum aedificaret coenobium, invenit amaenum et altum locum erga flumen Stolae discurrente. Construxit ibidem coenobium, nomine Morerola, ubi congregavit ducentos fere monachos sub regulari norma constitutos...”.

central, los cenobios son los únicos centros religiosos de cierta importancia. Pueden estar sustituyendo a los antiguos núcleos episcopales. Su relación con determinados castros es igualmente reveladora: San Miguel de Camarzana con el castro epónimo, San Pedro de la Nave con Zamora, incluso más tardíamente San Salvador de Belver de los Montes. En algunos casos la unidad política es propiamente el monasterio, pero también puede establecerse una conexión con el castro. Así, San Pedro de la Nave pudo ser una parte muy influyente de la unidad política estructurada en torno a Zamora, siendo un referente para los grupos aristocráticos locales. Esta situación favoreció la posterior intervención de la monarquía leonesa a través de la imposición de abades mozárabes procedentes del sur y con una ideología “gotizante” favorable al nuevo aparato central. Ahora bien, la llegada de estos monjes, con nuevos valores sociales y políticos, pudo chocar con articulaciones locales, como sucedió en Sanabria en el siglo X⁹⁰. En cualquier caso, los abades asumían, en los siglos VIII y IX, un papel de liderazgo dentro de las comunidades que superaba el mero rango religioso. En ese sentido, eran dirigentes locales, muy vinculados a los grupos aristocráticos locales, a los que pertenecían, lo que explicaría fenómenos como la articulación del poder leonés en Tábara en torno a los cenobios de Tábara y Moreruela de Tábara, donde existen restos de una ocupación anterior a la “reoblación”⁹¹, o que en el año 907 San Pedro de la Nave sea objeto de una donación regia de una villa, es decir, de los derechos que el rey disfrutaba en un asentamiento. Y también sería la base del desarrollo posterior de ciertos monasterios, cuyo origen es desconocido, en el siglo X, como San Miguel de Camarzana de Tera, Santa Marta de Tera o San Pedro de Zamudia, que era dúplice, un rasgo que puede estar señalando un origen autóctono y no canónico⁹².

Pero ¿qué tipo de poder se ejercía en estas unidades? En el caso de los castros es evidente que existía una funcionalidad defensiva, a través de la cual

⁹⁰TSMC, docs. 1 (927) y 3 (952.12.03). Vid. I. MARTÍN VISO, *La feudalización del valle de Sanabria (siglos X-XIII)*, “SHHM”, XI (1993), pp. 40-41; L. ANTA LORENZO, *El monasterio de San Martín de Castañeda en el siglo X. En torno a los orígenes y la formación de la propiedad dominical*, “SZ 2ª etapa”, III (1996), pp. 31-52.

⁹¹L. IGLESIAS DEL CASTILLO ET ALII, *Intervención arqueológica asociada a la restauración de la iglesia de San Miguel Arcángel, Moreruela de Tábara (Zamora)*, “AIEZFO” (1994), pp. 77-93.

⁹²A. QUINTANA PRIETO, *El monasterio de San Pedro de Zamudia*, “Studia Monastica”, 9/2 (1967), pp. 287-325.

pudo encumbrarse un grupo militar. Esta estructura defensiva utilizó no sólo el castro, sino también algunos puntos menores; las torres, como las que se observan en el entorno de Toro y Zamora, o los castros menores en Sanabria y Guareña, serían defensas construidas por las comunidades. Este control del aspecto defensivo repercutía en una concentración del poder en un centro y en unos determinados personajes que disponían de las funciones de organización militar, muy importantes ante la desaparición del aparato político central y la inestabilidad política consecuente. A partir de ahí podrían monopolizar las funciones de organización política y las relativas a la producción. En el caso de los monasterios, aunque es menos evidente este uso, no hay que desestimarlo, ya que algunos de ellos en los siglos X y XI podían funcionar como elementos militares⁹³. Es cierto que se trata de un dato posterior, pero quizás hubiera algún tipo de defensa en los edificios primitivos.

Los castros agrupan comunidades dispersas por el territorio. Algunas de ellas parecen haber desarrollado una propiedad comunitaria relacionada con estos castros. Los datos, sin embargo, son bastante tardíos y, por tanto, problemáticos. Un caso puede ser el de la propiedad que cede Alfonso VII a Santa Marta de Tera, el *regalengo de Vidriales*, que correspondería quizás al espacio de uso comunitario de alguno de los castros de la zona, o bien el de Camarzana de Tera, o bien el de San Pedro de la Viña-Fuente Encalada⁹⁴. Esta propiedad sería dominada por los reyes en la fase posterior, dando origen a los *regalengos*, que serían antiguos espacios comunitarios, si bien esto es sólo una hipótesis. Más evidente es el control ideológico que se establecía a través de los monasterios, aspecto que les permitía ir haciéndose con una serie de bienes. Los cenobios aparecen desde principios del siglo X como importantes propietarios de tierras, que rompen con los modelos comunitarios, como en Galende (Sanabria). Desde esa capacidad económica podían llevar

⁹³Un caso sería Tábara si se tiene en cuenta la miniatura del Beato de dicho lugar, donde aparece una torre de tipo defensivo; vid. F. GALTIER MARTÍ, "O turre tabarense alta et lapidea..". *Un saggio d'iconografia castellologica sulla miniatura della Spagna cristiana del secolo X*, en "XXXIV Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina", Rávena, 1987, pp. 253-289.

⁹⁴CDCA, doc. 613 (1124.06.22): "omnia quacumque sunt sive de regalengo, sive de condado, sive magna sive parva, infra cautos quos pater meus posuit rex Ferdinandus beatae memoriae, id est, per cautos de terminis de Vidriales, per illa vereda que discurrat per Castro Ferronio et ad Carbalio, et quomodo currit per illam carralem quae venit de ipsa vereda ad Sancti Pelagii de Armentario flumine et deinde ad carrale de Comdesa et tornat inde per ipsa vereda qua discurrat ad Villa de Acei et deinde per terminum de Ajarifes et includit in ipsa vereda".

a cabo una redistribución que favorecía su papel político, en especial si estaban en manos de los grupos aristocráticos locales, como debía ser el abad Roman que con sus *gasalianes* usurpa violentamente las tierras de San Martín de Castañeda en Galende a mediados del X⁹⁵.

Desde estas unidades políticas se pretendía el control de la colonización agraria, comenzada ya en el período tardorromano, y que fue generando nuevos núcleos de población y organización socio-política, como eran las aldeas. Este proceso se realizó a partir del incremento del poder de las aristocracias, que se hicieron con el control de las funciones políticas de las entidades locales, pero también con el dominio sobre la producción. Una vía de escape fue el fortalecimiento de la actividad agraria, llevado a cabo por grupos autóctonos en los espacios de llanura intersticiales entre los castros. En Tierra de Campos esta colonización es muy intensa, aunque sus orígenes quizás puedan datarse antes del siglo VIII⁹⁶. En cualquier caso, se está produciendo un incremento de la producción y del excedente, que trae consigo la formación de nuevos grupos destacados, cuyo marco de actuación son las comunidades aldeanas. La toponimia de origen mozárabe unida a formas villa + antropónimo, revelaría un impulso campesino, autóctono, propio de este período⁹⁷. Sobre ellos, y posiblemente interconectados o incluso identificados con los mismos, siguen actuando los grupos aristocráticos que dominan las entidades políticas locales, que pueden obtener de esta manera mayores ingresos. Se está llevando a cabo un auge del poder de las aristocracias locales que se une a su control sobre las entidades políticas locales. De esta manera, se estarían observando, siempre como hipótesis, una serie de tendencias feudalizadoras, aunque aún poco desarrolladas, debido a los reducidos nichos de actuación.

⁹⁵TSMC, doc. 3 (952.12.03): “orta fuit malicia de fratri Romano abbati vel de suos gasalianes contra fratres de Castinaria et per surreptione et fallaciosa verba seu potestative tulerunt nobis medietate de ipsa piscaria et agrum terre nostre de illa parte Teira”.

⁹⁶Esta opinión se opone a la visión de P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos occidental*, pp. 77 y ss.

⁹⁷J. M^a MÍNGUEZ, *Vellas e novas formas da organización productiva ó norte do Douro*, en “Galicia fai dous mil anos”, pp. 359-389. No obstante, este autor considera que no hay un status aristocrático en esta época. Por el contrario, consideramos que sí existe, aunque la iniciativa de la colonización es de los campesinos, impelidos por la propia presión de los grupos aristocráticos sobre las formas tradicionales de producción. Véase también, J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *El Páramo leonés*, pp. 66-67.

Estas transformaciones sociales son menos intensas en las comarcas de Sayago, Aliste y Tierra de Alba, es decir, el sector de las penillanuras, que actúa como un área “periférica” dentro de la región. Son zonas con pocas posibilidades de expansión agraria, mal comunicadas y posiblemente débilmente pobladas. Marginadas dentro del conjunto territorial de la cuenca del Duero, el interés por parte de los sucesivos poderes centrales es muy escaso. Todo ello se plasma en una organización política basada en pequeños castros, poco articulados entre sí, dotando al paisaje de una fuerte fragmentación. Las transformaciones socio-económicas derivadas de la colonización agraria son aquí muy poco importantes y componen una infraestructura muy endeble para la sustentación de poderes de tipo pre-feudal o feudal. La divergencia con otras comarcas supone una evolución posterior diferenciada que se expresa en la “reoblación”.

4. LA “REOBLACIÓN”: IMPLANTACIÓN DE UN PODER CENTRAL E IMPULSO FEUDALIZADOR

La “reoblación” representa la expansión de la sociedad y de la monarquía astures sobre un espacio que hasta entonces siempre había estado fuera de su ámbito de dominio. La base de este fenómeno es el auge de las fuerzas económico-sociales dentro del solar astur en un contexto de práctica ausencia de poder centralizado⁹⁸. Así, el poder astur se vertebra como el más sólido de la zona centro-septentrional, generando una nueva formación política que sólo desde el segundo tercio del siglo IX alcanza una articulación suficiente para expandirse. Se extiende hacia Galicia, integrando los modelos organizativos previos y dotándolos de un nuevo contenido, y también, pero con menor fuerza, hacia el este cantábrico, donde los grupos aristocráticos eran más débiles. También mira hacia el sur y comienza una labor de “reoblación” que incluye antiguas ciudades como León, convertida en la base de la nueva monarquía. Se pretendía la incorporación de unidades locales de poder, jerarquizando el mando en algunas de ellas. Para conseguirlo era necesario que hubiera una infraestructura socio-económica capaz de sostener

⁹⁸Vid. J.M^a MÍNGUEZ, *Las sociedades feudales*, pp. 77 y ss.

el nuevo entramado socio-político, que pretende asentar su poder sobre la colaboración de grupos aristocráticos desarrollados y se aleja de las zonas de menor interés, no por motivos estratégicos, sino por la dificultad de obtener recursos relacionados con la tributación. Además se buscan nichos adecuados para las nuevas formas sociales protofeudales que se detectan en el reino asturleonés y que pueden encontrarse en ciertas zonas de la submeseta norte, aunque en una fase menos acusada. Allí se podrían reproducir tales formas que permiten la articulación de la monarquía, al tiempo que las aristocracias locales pueden utilizar el mecanismo del poder central para consolidar su dominio político y social, encaminándose a la feudalización.

Esta perspectiva permite comprender mejor el fenómeno de la “reoblación” en el espacio zamorano. Este proceso político tiene una serie de hitos principales que jalonan el avance de la monarquía asturleonés y que repiten una geografía del poder ya conocida. El acontecimiento que marca el inicio de la “reoblación” en el espacio zamorano es la batalla de Polvoraria, que tuvo lugar en el año 878 en las cercanías de Benavente⁹⁹. Es posible aventurar que Polvoraria era una unidad política local, posiblemente heredera de la antigua *Ventosa*. La elección de este lugar respondía al temor andalusí por la vertebración política de la cuenca del Duero que estaba realizando en su beneficio la monarquía astur, que en esos momentos debía controlar buena parte del Páramo leonés. Era, en consecuencia, una zona aún limítrofe con el territorio de la monarquía astur y organizada de manera autónoma, siguiendo el modelo habitual en la cuenca del Duero tras las campañas de mediados del siglo VIII, que no representaba peligro alguno para los andalusíes. Se trata también de un área intensamente mozarabizada según revela el análisis toponímico. Parece congruente pensar que había un contacto, cuando menos cultural pero quizás también político, con el mundo omeya, que respetaría aquella autonomía. La batalla se presenta entonces como un marco en el que se dirime el futuro de la articulación política de la cuenca del Duero, siendo muy significativo que los andalusíes estén apoyados por los grupos dirigentes de ciertos núcleos de la conflictiva Marca Media. La victoria de las armas

⁹⁹Varias crónicas recogen esta batalla. El relato más cercano cronológicamente a los hechos es el de la *Crónica Albeldense*, donde se señala el apoyo prestado a Al-Mundir, hijo del emir Muhammad, por los habitantes de la Marca Media, concretamente de Toledo, Talamanca y Guadalajara, y su estrepitosa derrota en el lugar de Polvoraria. J. GIL FERNÁNDEZ ET ALII, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, XV, 12. Sobre su trascendencia, J.M^a MÍNGUEZ, *Las sociedades feudales*, p. 94.

asturleonesas permitió que la cuenca del Tera se integrara en la formación socio-política, pero también abrió las puertas a otras comarcas que reconocieron alguna preponderancia del nuevo poder.

Los asturleoneses prosiguieron su marcha hacia el Duero siguiendo la “vía de la plata”. En el año 893 se “repuebla” la ciudad de Zamora, a la que se califica de despoblada, con la ayuda de mozárabes toledanos¹⁰⁰. Esa despoblación de los textos significaría la ausencia de una articulación política integrada en un aparato centralizado de poder. De hecho, la toponimia parece negar la despoblación, que a lo sumo estaría centrada en la antigua ciudad, núcleo de un poder central inexistente entre los años 750 y 893, que desde este momento concentra la articulación política de este territorio. La participación de los toledanos no es un dato secundario. El avance de la nueva estructura política podría haber motivado que ciertos grupos de los rebeldes toledanos consideraran oportuno favorecer al nuevo poder regional, que representaba una oposición al debilitado emirato omeya. También es posible que hubiera algún tipo de afinidad social, más allá de lo meramente cultural o de un apoyo coyuntural, como podría ser su cercanía a modelos “protofeudales”. En cualquier caso, era un síntoma preocupante para los andalusíes, ya que había un peligro real en la articulación de este nuevo poder. Por otro lado, se ponen de manifiesto las limitaciones del poder monárquico astur, que ha de recurrir a otras fuerzas, en este caso los toledanos, para construir una de sus fortalezas claves. La función de esta *civitas* era múltiple. Poseía un indudable elemento militar, plasmado en la acción de reconstruir sus murallas, que encerrarían el recinto del núcleo de época visigoda¹⁰¹, pero sobre todo

¹⁰⁰La noticia la recoge Ibn Hayyan procedente de al-Razi: “Dice Isa ben Ahmed: y en ese año [280=23 de marzo de 893-12 de marzo de 894] dirigióse Adefonso, hijo de Ordoño, rey de Galicia, a la ciudad de Zamora, la despoblada, y la construyó y urbanizó, y la fortificó y pobló de cristianos, y restauró de cristianos, y restauró todos sus contornos. Sus constructores eran gente de Toledo, y sus defensas fueron erigidas a costa de un hombre agemí (=cristiano) de entre ellos. Así, pues, desde aquel momento comenzó a florecer la ciudad, y sus poblados se fueron uniendo unos a otros, y las gentes de la frontera fueron a tomar sitio en ella”. F. MAÍLLO SALGADO, *Zamora y los zamoranos en las fuentes árabes*, Zamora, 1990, p. 20. Vid. M^a L. BUENO DOMÍNGUEZ, *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, Zamora, 1983, pp. 24-26; J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *La ciudad de Zamora*, p. 243; A. VACA LORENZO, *Población y poblamiento*, p. 437.

¹⁰¹El recinto amurallado del siglo X no ha dejado apenas huellas, pero debió encontrarse en el espolón rocoso más occidental de la ciudad, donde posteriormente se ubicarán el castillo, la catedral y la iglesia de San Ildelfonso, con unas dimensiones de 500x250 mts.² Vid. J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*, Zamora, 1990, pp. 44-45.

representaba la integración y articulación en un aparato político centralizado de una zona hasta entonces fuera de las formaciones políticas¹⁰². Era además un eje a través del cual se podría avanzar hacia la feudalización, encuadrando completamente a los grupos aristocráticos. La conciencia de este peligro fue clara en los andalusíes, que ya en el año 901 llevan a cabo una campaña contra Zamora, dirigida por un aspirante al trono emiral que fracasará en las puertas de la ciudad, defendida por el propio Alfonso III, síntoma de la importancia que había adquirido en el seno de la monarquía asturleonense este núcleo¹⁰³. Los asaltantes pretendían desbaratar la nueva articulación política, lo que les habría otorgado un reconocimiento suficiente para aspirar al emirato, muy debilitado por las luchas intestinas (*fitna*). En el siglo X, Zamora fue un centro militar importante, desde el que salían incursiones hacia el territorio andalusí, pero también fue uno de los principales núcleos de poder de la monarquía, cuya corte se asentaba en la ciudad¹⁰⁴.

Para complementar el avance hacia Zamora, Alfonso III realizó la “reoblación” de Tábara, cuya dirección fue otorgada a san Froilán. El mecanismo elegido fue la creación de monasterios capaces de encuadrar a la población: uno en Tábara y otro en Moreruela de Tábara¹⁰⁵. El número de monjes que se mencionan para cada uno de ellos, 600 y 200 respectivamente, puede ser una exageración estilística, pero quizás responda a una realidad no monacal: eran las familias que integraban cada uno de los sistemas político-monacales. Hay que señalar que el recurso al control de los monasterios es recurrente en el espacio zamorano, ya que otros cenobios parecen haber sido

¹⁰²Vid. J.M^a MÍNGUEZ, *La “Jornada del Foso” y la frontera del Duero*, en “893-1993. Zamora, 1100 años de historia”, Zamora, 1995, pp. 25-30.

¹⁰³Este acontecimiento es relatado por numerosas fuentes árabes y cristianas. El propulsor de la campaña fue un aventurero llamado Abu Ali al-Sarray, que movilizó a gran número de beréberes de las regiones de *Yawf* y *Garb al-Andalus*, presentando a un miembro de la familia omeya, Ibn al-Qitt, como el *mahdí*, dentro de las luchas internas por el emirato. Sin embargo, la defección de los beréberes ante las murallas de Zamora otorgó la victoria a Alfonso III y la cabeza de Ibn al-Qitt fue colgada en los muros zamoranos. Sobre el acontecimiento dentro del contexto andalusí, vid. E. MANZANO MORENO, *La frontera*, pp. 253-254. Acerca de la explicación desde la perspectiva “reobladora”, vid. MÍNGUEZ, *La “Jornada del Foso”*.

¹⁰⁴M^aL. BUENO DOMÍNGUEZ, *La ciudad de Zamora en el siglo X, algo más que una ciudadela militar*, en “El Pasado Histórico de Castilla y León”, I, pp. 179-188.

¹⁰⁵Vid. M. RISCO, *España Sagrada*, vol. XXXIV, p. 424. Sobre la identificación de estos dos monasterios, véase L. IGLESIAS DEL CASTILLO, *Intervención arqueológica*; F. REGUERAS GRANDE y M. PÉREZ GONZÁLEZ, *Cenobios tabarenses: sobre un nuevo epígrafe localizado en Tábara*, “Brigecio”, 7, 1997, pp. 65-90.

objeto de una política similar, como San Martín de Castañeda o San Pedro de Zamudia. Es factible considerar la existencia de estos monasterios, no sólo como núcleos religiosos sino también como formas de articulación política local, antes de la actuación de san Froilán bajo las órdenes de Alfonso III. En Moreruela de Tábara, en las excavaciones realizadas en su iglesia parroquial, donde se cree que estuvo el monasterio fundado por san Froilán, se han hallado vestigios que parecen hablar de una continuidad desde el período visigótico¹⁰⁶. Por tanto, los monasterios correspondían a una tipología de entidades políticas locales, herederas del doble sistema castral de la zona, pero que hasta entonces habían permanecido fuera de la formación política en la que ahora se integran.

Un último punto de “reoblación” es Toro, que no presenta vestigios claros de una ocupación romana o visigoda. Hacia los años 899-911 fue objeto de “reoblación” y García, el hijo de Alfonso III, debió ser el máximo responsable de dicha acción¹⁰⁷. En los alrededores de esta localidad se conocen varios restos de *villae* romanas así como algunos yacimientos de época visigoda¹⁰⁸. Se trataba, en consecuencia, de una comarca de cierto desarrollo agrario en la que debía existir una aristocracia local bien relacionada con el aparato de poder centralizado. El colapso de éste llevó a la necesidad de articulación política de la zona, donde se produce, al igual que en Polvoraria y Zamora, una relativamente intensa “mozarabización”. Dentro de ese proceso no es descartable que se produjera la revalorización de un centro (Toro) desde el que se articuló políticamente la zona, incluyendo ciertas

¹⁰⁶L. IGLESIAS DEL CASTILLO ET ALII, *Intervención arqueológica*.

¹⁰⁷Sampiro ofrece el año 899 como la fecha de la reoblación de Toro y Zamora, pero hay una evidente incorrección cronológica: “Ac trienio peracto, sub era DCCCCXXXVII, urbes desertas ab antiquitus populare iussit. Hec sunt Çemora, Septimancas et Donnas vel omnes Campi Gotorum; Taurum namque dedit ad populandum filio suo Garseano”. J. PÉREZ DE ÚRBEL, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, 14. Sin embargo, se suele dar la fecha de 911 como la de su “reoblación”; J.M^a MÍNGUEZ, *Las sociedades feudales*, p. 114.

¹⁰⁸Sobre las *villae* en este territorio, véase J.M. BRAGADO TORANZO, *El poblamiento prerromano y romano, passim*. En Morales de Toro se han hallado algunos yacimientos que poseen ocupaciones visigodas y medievales, como “El Cementerio/Camino de Pedrosa” y “Los Molinos”, que señalarían una continuidad del hábitat. F.J. SANZ GARCÍA ET ALII, *Intervenciones arqueológicas en Morales de Toro (Zamora)*, “AIEZFO” (1996), pp. 19-35.

estructuras defensivas menores, como las torres¹⁰⁹. Sobre esta base se pudo imponer el poder “re poblador”, que buscaba nichos sociales adecuados para su desarrollo.

Otras zonas no son objeto de una “re población” específica, pero se documenta tempranamente su integración en la formación política astur, ya que se hallan insertas en las áreas de dominio de monasterios vinculados al poder leonés (Sahagún) o a la propia monarquía. Así sucede en Tierra de Campos y la Lampreana, donde rápidamente se advierte el interés de los nuevos señores por su explotación. Estas comarcas poseen riquezas agrarias y un desarrollo socio-político acorde con las nuevas formas de poder. En Tierra de Campos se conocen varias *villae* que podrían haber continuado en época tardoantigua y que reflejarían el auge de la colonización agraria y la presencia de algunos grupos de poder¹¹⁰. Estos habrían utilizado ciertos castros para ejercer su articulación política, como Castroverde de Campos, Castrogonzalo (*Castrum Gundisalvo ibn Muza*, nombre arabizado que puede responder a una realidad previa a la “re población”) o San Vicente de Lomba (la *civitas Cantavria*), que fueron posteriormente objeto de ocupación por parte del poder leonés. No obstante, se observa cómo estos yacimientos han disminuido en sus dimensiones, efecto de una pérdida, posiblemente en época tardoantigua, de sus funciones habitacionales, a cambio de un reforzamiento de su papel como estructuradores políticos¹¹¹. En cuanto a la Lampreana, su importancia proviene de la sal, un producto que aparece desde mediados del siglo X firmemente controlado por el poder monárquico¹¹². Aquí hubo una

¹⁰⁹Se conocen algunas de estas torres en la segunda mitad del XI, cronología que no permite asegurar su existencia en el siglo IX, ya que podrían haber sido creadas tras el colapso del poder central con los ataques de Almanzor. Son los casos de Torre de la Fala y Torre de Hacmate. *CDMS-III*, doc. 763 (1078.02.09) y *CDACL-IV*, doc. 1.121 (h. 1060).

¹¹⁰La colonización agraria altomedieval, sobre la que se ha construido toda una teoría acerca de la ocupación de la cuenca del Duero, ha sido magníficamente estudiada en esta zona; vid. P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*, pp. 77 y ss.; P. MARTÍNEZ SOPENA y M^aJ. CARBAJO SERRANO, *Notas sobre la colonización de Tierra de Campos en el siglo X. Villobera*, en “El Pasado Histórico de Castilla y León”, I, pp. 113-125; L.M. VILLAR GARCÍA, *Ocupación territorial*, pp. 103-104. El problema estriba en saber si tal colonización es altomedieval o anterior y si su origen es autóctono, con lo que se invalidaría la colonización espontánea de gentes del norte. Sería una colonización espontánea surgida de las propias comunidades durienses.

¹¹¹Vid. J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones medievales*.

¹¹²Ramiro II donó al monasterio de Sahagún “Sancti Martini et Villa Travessa et duodezmi posatas cum suis adiacenzis unde nobis ex inde portatico non prendant”; *CDMS-I*, doc. 99 (945.04.03).

intencionalidad de control de una producción que garantizaba importantes ingresos, por lo que la monarquía asturleonera se hizo rápidamente con su control. Pero la continuidad de los asentamientos tardoantiguos y altomedievales así como la rápida articulación de su producción, que posee una cierta complejidad, son testimonios de una presencia previa sobre la que se implanta el nuevo poder¹¹³.

También hay que señalar que ciertas comarcas no presentan síntomas de esa “reoblación”. El valle de Sanabria estaba organizado en torno al castro homónimo que estructuraba un territorio, conocido en el siglo X. Pero sobre él no se ejerce un control del poder monárquico y no se menciona como parte del entramado político leonés hasta el año 1033¹¹⁴. Parece tratarse de una de esas unidades políticas locales que sigue actuando con cierta autonomía. Para limitarla, el monarca se apoya en el monasterio de San Martín de Castañeda, donde se había impuesto una reforma por parte de un abad cordobés, ligado al poder regio¹¹⁵. Este modelo debió repetirse en otras zonas septentrionales, donde los monasterios componen el modelo de articulación política utilizada para la “reoblación”. Eran espacios considerados de interés por la monarquía, donde iba surgiendo una estructura social feudal, plenamente adaptada a las nuevas formas de organización política. El problema era que los medios del aparato central no podían llegar a todos los lugares, y estas comarcas se encontraban relativamente lejos de los centros “reoblados”, por lo que conservaban una cierta autonomía. En Aliste y Sayago, cuyas condiciones sociales no se adaptaban a las necesidades de la monarquía asturleonera, dicha autonomía fue mucho mayor. Se trata de áreas pobres, poco habitadas y articuladas en torno a pequeños sistemas castrales, situación que también era normal en buena parte de la penillanura salmantina y en el Trás-os-Montes. Únicamente el avance hacia el Tormes llevado a cabo por Ramiro II en el año 940, que tuvo como principal objetivo Salamanca, parece haber cubierto políticamente el sector más oriental de Sayago, siempre y

¹¹³Vid. E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *El poblamiento medieval*. Una postura más “colonizadora” es la de M. GRANJA ALONSO, *Villafáfila: origen y repoblación. Siglos IX y X*, “SZ, 2ª etapa”, II (1995), pp. 9-25.

¹¹⁴TSMC, doc. 13: “comite Fernando Monuiz in Senabrie”.

¹¹⁵La reforma se pone de manifiesto en la lápida consacratoria conservada, con fecha del año 921. La generosidad regia se plasma en la donación, entre otros bienes, de la villa de Vigo de Sanabria; TSMC, doc. 2 (940.10.19).

cuando se acepte la identificación de uno de los *castella* repoblados con Peñausende (*Penna*)¹¹⁶.

A partir de esta expansión de la sociedad astur se produce la reorganización del aparato político central en la zona. Una de sus preocupaciones fue la defensa militar del territorio que durante los 150 años anteriores estuvo en manos de los grupos aristocráticos locales. Esta actividad se centraliza en la ciudadela de Zamora, aunque ha de contar con la colaboración de los toledanos para construir sus murallas. Pero existen otros centros menores, como los castros que se utilizan en este período. Un caso es El Castillo de Alba (*Alba Castello*) que debía servir como parte del tejido defensivo creado en torno al eje de Zamora. Las aldeas tenían que realizar prestaciones a dicho castillo, lo que explica que Penum se encuentre en el año 960 “desirviendi ad Alba Castello”¹¹⁷. Por tanto, los centros militares eran también puntos de concentración de ciertas tributaciones, quizás antiguas prestaciones que debían realizar todos los habitantes en épocas previas a la “reoblación”. No se conoce una división en *mandaciones* en el espacio zamorano ni tampoco hay delegados regios, aunque quizás los hubiera en Zamora. Esta ausencia de distritos administrativos controlados por el poder regio no equivale a la de territorios, que son bien conocidos, como los de Zamora, Sanabria, Lampreana o Toro. Se puede considerar, aunque siempre como una hipótesis sostenida en un dato en negativo, que el poder regio mantuvo las antiguas estructuras políticas locales, pero utilizó para su control a los grupos dirigentes de la zona sin crear otras formas nuevas de poder. De esta manera, los tributos que llegaban a los centros estarían en manos de los dirigentes locales, que contaban así con una base para el desarrollo de su poder.

Los datos que disponemos sobre la fiscalidad en este período son prácticamente nulos. Junto a la noticia de El Castillo de Alba, que quizás sea un vestigio de las prestaciones y tributos centralizados en los castros, que se

¹¹⁶J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 23: “Deinde post II^{os} menses azeiphan, id est exercitus, ad ripam Turmi ire disposuit, et civitates desertas ibidem populavit. Hee sunt: Salamantica, sedes antiqua castrorum, Letesma, Ripas, Balneos, Alphandiga, Penna et alia plurima castella quod longe est prenotare”. El topónimo *Penna* es el más controvertido en cuanto a su identificación, que oscila entre Peña del Rey en Salamanca o Peñausende, localización por la que, siempre como hipótesis, nos inclinamos. Vid. I. MARTÍN VISO, *Una comarca periférica*, pp. 112-113. De todos modos, es interesante la mención a esos “alia plurima castella”, que compondrían un conjunto abigarrado de castros-unidades políticas, típicos de toda esta zona.

¹¹⁷CDMS-I, doc. 175.

habrían reconvertido por obra del poder leonés y del auge de las aristocracias locales en castillos, fuera del control de las comunidades y con una función únicamente militar, sólo sabemos de la existencia de un portazgo en la Lampreana que gravaba la producción salinera¹¹⁸. Esta última referencia sirve para poner de relieve el control que se ejercía sobre un producto de vital importancia por parte del poder monárquico, imponiendo un tributo. La discusión sobre si era público o privado nos parece irrelevante, ya que ambos términos son inoperantes en este período. El rey percibía ese tributo en concepto de su carácter de máxima autoridad, pero también era propietario de salinas en la zona y suspendía el pago del canon a ciertas instituciones a fin de obtener su apoyo.

Pero era la justicia el principal expediente que otorgaba poder y recursos a la monarquía. Se ha afirmado en numerosas ocasiones que el poder monárquico controlaba la justicia en la época altomedieval, al pervivir el uso del *liber iudiciorum* y la presencia de jueces profesionales. La cesión de esta potestad a favor de los nobles sería un síntoma evidente de feudalización. Sin embargo, los datos sobre la justicia en el espacio zamorano en el siglo X, como el pleito sobre la pesquería de Galende, muestran algunos elementos llamativos¹¹⁹. La primera de las vistas se realiza en el año 927, a consecuencia de las quejas del abad y los monjes de Castañeda por la usurpación de la villa y pesquería de Galende por Ranosindo y sus *gasalianes*, que no reconocían la cesión de este bien por Avolo y Domnino. Los jueces que aparecen no son otra cosa que notables locales, que recurren a la memoria de los más viejos para resolver el problema¹²⁰. Aunque aparece un sayón¹²¹, en ningún momento se afirma la presencia regia en el pleito; ni siquiera se da una fecha epónima.

¹¹⁸CDMS-I, doc. 99 (945.04.03).

¹¹⁹Los datos sobre el ejercicio de la justicia por parte del rey son muy escasos en esta época. Aparte del caso de Galende, sólo conocemos la adquisición de derechos por el monarca gracias a la muerte sin testamento de Sarracino, cuyos bienes en Zamora son cedidos a la catedral de Santiago. M. LUCAS ÁLVAREZ, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago. Estudio y edición*, León, 1997, doc. 52 ([1986].02.07).

¹²⁰TSMC, doc. 1: “et dederunt XXX^aVII^a testimonias et elegerunt ipsa testimonias quinque senicas et testificaverunt quia infra XXX^a annos quartaverunt ipsa terra. Conditiones sacramentorum asque de iudicio Gutier Fernandez, Froyla Venigonta, Dauti, Maurelle, Eldemiro, Lilla, Trasarico, Trabessa, Absalon vel aliorum iudicum”.

¹²¹“et dedit Evorico fidiatores prenominatos Andreas et Benedicto per manu salonis, nomine Anagillo, in quinquaginta solidos et adsignavit ipsa terra et ipsa piscaria ad ipsos fidiatores et fidiatores a salone et salone ad fratre Martino post parte monasterio Sancti Martini”.

Es, por tanto, un juicio resuelto mediante acuerdo en un contexto local y alejado de la “alta justicia” regia. Sólo en el año 952, cuando se vuelve a reproducir el problema y parece que no se cumple la cesión de la villa de Vigo realizada por Ramiro II en 940, interviene el rey¹²², tras elevarse una queja del monasterio, muy vinculado al poder monárquico. Por tanto, parece que la justicia regia era algo que sólo estaba al alcance de los más poderosos, al menos en el caso zamorano, mientras que generalmente existían otros mecanismos de resolución¹²³. Sólo cuando éstos fallaban, se hacía necesaria la intervención del rey.

Esta descripción, muy somera ante la falta de datos, del poder central en el espacio zamorano del siglo X se aleja de esa versión del *Leviatán* altomedieval que se viene presentando en algunos trabajos recientes¹²⁴. Su imbricación no es tan fuerte en las comunidades, donde juegan un papel fundamental los filtros introducidos por las unidades locales de poder, auténtico sustento del poder monárquico. Por tanto, los reyes pretenderán sobre todo el control de tales elementos, para lo cual habrán de establecer expedientes diversos, al mismo tiempo que fomentan el auge de determinados grupos. Es cierto que además los reyes crean ciertas instituciones que sirven para la consolidación de su poder. Es el caso del obispado de Zamora, generado en el año 901 bajo los auspicios de Alfonso III, y cuyo primer prelado será san Atilano¹²⁵. Al igual que otros obispados altomedievales, el de Zamora no se corresponde con una territorialidad consolidada, sino que es más bien un obispo en Zamora, buscando así reforzar el papel articulador de este núcleo, donde establecería su residencia¹²⁶. Se trata de un instrumento muy ligado al poder regio, al cual permite crear un mecanismo de control político e ideológico propio que se introduce en otras unidades. Su íntima

¹²²TSMC, doc. 3.

¹²³W. DAVIES y P. FOURACRE (eds.), *Settlement of disputes in Early Medieval Europe*, Cambridge, 1986; J.M^a MÍNGUEZ, *Justicia y poder en el marco de la feudalización de la sociedad leonesa*, en “La giustizia nell’alto medioevo (secoli IX-XI). XLIV Settimane di Studio del Centro Italiano di studi sull’alto medioevo”, 1, Spoleto, 1997, pp. 491-546.

¹²⁴E. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, *Castilla en el tránsito* y J.J. LARREA, *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*, París-Bruselas, 1998.

¹²⁵M^aL. BUENO DOMÍNGUEZ, *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, pp. 57-75; J. SÁNCHEZ HERRERO, *Historia de la iglesia de Zamora. Siglos V al XV*, en VV.AA., “Historia de Zamora, 1”, pp. 689-694.

¹²⁶Vid. C. DÍEZ HERRERA, *La organización social*, pp. 137-138.

relación con el aparato político central se pone de manifiesto con su desaparición tras el ataque de Almanzor en el año 986, que supone un hiato en el dominio del poder regio leonés sobre Zamora. De la actividad concreta de los obispos sobre el territorio zamorano sabemos poco, pero en las comarcas septentrionales actuaba el prelado astorgano. Éste aparece controlando ciertos monasterios, como Santa Basilisa de Vime de Sanabria¹²⁷ o San Pedro de Zamudia¹²⁸. De este modo, el poder episcopal, muy unido a los reyes, era utilizado para el control efectivo de las entidades monásticas en manos de grupos dirigentes locales.

La principal preocupación de los monarcas debió ser, por tanto, el control de las unidades políticas locales, pero sin poder eliminar las aristocracias que las controlaban. El ejemplo mejor documentado lo proporcionan los monasterios. Sobre ellos se estableció un nuevo poder abacial, relacionado con la monarquía asturleonera. Así sucedió en San Martín de Castañeda, en los monasterios de Tábara y en San Fructuoso de Ayóo de Vidriales¹²⁹. En San Pedro de la Nave la influencia del rey se establece a partir de la cesión de la villa de Valdeperdices, es decir, de los derechos que poseía el monarca en dicha localidad, generando así un vínculo entre monasterio y aparato central¹³⁰. Como consecuencia de esta donación, el cenobio participa en el aparato político central, pero también engrandece su poder sobre las comunidades. Se pretende mantener el control de estas unidades autóctonas, que obtienen un espaldarazo a su capacidad de dominio, cada vez más intenso en las comunidades, al tiempo que se involucran en la nueva formación social, sobre todo gracias al control sobre los abades. En los castros es más difícil establecer esta secuencia, dadas las nulas noticias documentales sobre ellos. La arqueología muestra su conformación como castillos, donde jugarían un

¹²⁷BN, ms. 4.357, f. 51v., n° 583 (994.05.12). En la noticia del “Tumbo Negro” se recoge la usurpación de derechos realizada por un noble local, que motivó la intervención del prelado astorgano.

¹²⁸CDCA, doc. 353 (1057.07.08): “tenuerunt illum iuri quieto abbates, monachos vel sorores, sub potestate episcopi sedis astoricensis”.

¹²⁹El denominado testamento de san Genadio pone de manifiesto la relación existente entre el monasterio de Ayóo de Vidriales y los núcleos monásticos del Bierzo, así como su vinculación con los grupos religiosos más ligados a la monarquía leonesa. Sin embargo, su advocación (san Fructuoso) lo inserta en la regla fructuosiana, que es propia de los cenobios surgidos de las comunidades, por lo que podría aventurarse un origen anterior a la vinculación con los círculos ya señalados. A. QUINTANA PRIETO, *El monasterio de Ageo*, pp. 61-68.

¹³⁰TC, doc. 429 (907): “villa que vocitant Perdices, cum suis terminis et adiacentiis”.

papel principal los grupos dirigentes locales, aunque no disfrutarían de una total autonomía, que se restringiría aún más en el siglo XI¹³¹. Sin embargo, la integración en la nueva formación social debió producir un incremento del status de la aristocracia local.

El rey disfrutaba también de un patrimonio constituido por aldeas, molinos y salinas¹³². Podrían entenderse como bienes fiscales, si bien se conocen en el momento de su cesión a nobles o instituciones, por lo que se trataría de su final como tales bienes. Pero el concepto de “bien fiscal” es demasiado simplista para definir la situación. Cuando el rey dona la villa de Valdeperdices o la de Vigo de Sanabria, cede sus derechos, adquiridos hace muy poco tiempo, sin que se mencionen directamente. Puede tratarse de espacios que se ha reservado el rey para su uso a fin de garantizar una base patrimonial de su poder que luego redistribuirá para conseguir fidelidades. Tales lugares se insertaban en territorios, de donde sustraerían una parte para su cesión. El control de medios de producción estaría dentro de esta misma perspectiva. El rey, como “re poblador”, se reservó ciertos bienes para sí, ya que no puede subsistir una entidad política centralizada sin una base patrimonial.

Más adelante, en los siglos XI y XII, se creó un dominio señorial regio directo que afectó a las regiones más “periféricas”. En Aliste y Sayago no se observa la presencia del poder regio hasta el siglo XII, y entonces aparece en forma de ese dominio señorial regio directo, que implica la ausencia de otros señores que no sean el rey, quien además controla derechos señoriales sobre aldeas “ad integrum”. Este desarrollo específico no tiene nada que ver con una potestad pública, sino con el deficiente desarrollo de estas áreas, donde pervivieron unas comunidades en las que el peso de los grupos dirigentes era muy escaso. El interés por dichas comarcas por parte del aparato político central sólo apareció con motivo del propio desarrollo interno

¹³¹Estos castros conformaron territorios; P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*, pp. 118-121; J.A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones y feudalismo*, pp. 124-129; R. GÓNZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Origen y formación*, pp. 108-109. Pero es en el siglo XI cuando se advierte un modelo más directo de control de los territorios por el aparato de poder central. Es entonces cuando se conocen delegados en Riba de Tera, Sanabria, Toro y Zamora.

¹³²TC, docs. 426 (951.02.19) y 429 (907); C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Serie de documentos*, doc. II (908.08.10); TSMC, doc. 2 (940.10.19); CDMS-I, docs. 99 (945.04.03), 132 (951.05.15) y 175 (960.04.26); CDA CL-II, doc. 508 (985.11.16); M. LUCAS ÁLVAREZ, *La documentación del Tumbo A*, doc. 52 ([986].02.07).

de la formación leonesa y, en especial, con el nacimiento de la frontera con Portugal. La implantación se realizó a través de ese derecho señorial regio directo por la ausencia de otros poderes locales, pero con una clara base feudalizadora¹³³. Esto implica que hay ritmos diferenciados que se explican por la dinámica centro-periferia. Pero también se detectan variaciones en cuanto a las posibles resistencias por parte de las comunidades al proceso de la “re población”, como ocurre en Sanabria.

La “re población” trae consigo la potenciación de los fenómenos de feudalización que ya existirían, aunque en fase embrionaria, en la sociedad de los siglos VIII y IX. Un fenómeno fundamental es la intensificación de la colonización agraria que ya había comenzado en centurias anteriores. Los documentos del siglo X señalan constantemente la presencia de tierras cultivadas que pocas veces aparecen como recientemente conformadas y que se encuentran dentro de un abigarrado conjunto de propiedades¹³⁴. En este período se debió acentuar ese proceso de agrarización, estimulado por el control de los castros reconvertidos en puntos de dominio político pero sin un contenido habitacional, rompiéndose así el modelo de sistemas castrales. A partir de este momento se debieron generar ciertos topónimos relacionados con la creación *ex novo* de asentamientos como las “quintanillas” y “villanuevas”¹³⁵. Llama la atención la ausencia de menciones a *presuras*, que parecen constituir en realidad una apropiación del espacio relacionada con los grupos de la más alta aristocracia, los magnates, y que se realizaban sobre espacios ya ordenados. Esta ausencia de *presuras* pone de relieve el protagonismo de las comunidades campesinas a la hora de llevar a cabo la colonización agraria, mientras los grupos dirigentes se concentraban en el dominio de los resortes del poder político.

¹³³I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales*, pp. 349-358.

¹³⁴Es el caso de la viña que Diego y su mujer poseían en Villanázar, en el bajo Tera, hacia el año 960: “in loco predicto inter ambos rios, de termino de Speciosa usque in termino de Abdella, et de Atulfu et de Recemire, et de alia parte Recemire usque in termino de Hagage”; *CDACL-II*, doc. 335. También en los años 30 del siglo X se puede reconstruir un abigarrado parcelario en la Lampreana, como manifiestan diversos documentos procedentes de Sahagún; *CDMS-I*, docs. 36 (930-937), 60 (936.12.28), 62 (937.01.01) y 63 (937.01.01).

¹³⁵En el siglo X sólo aparece el topónimo *Quintanella* para un lugar no identificado en Tierra de Campos. Posteriormente, antes de 1125, se documentan Quintanilla del Monte, otra Quintanilla en Tierra de Campos, Serna, en el bajo Tera, Villanueva de las Peras y Villanueva del Azoague.

La articulación política que trae consigo la “reoblación” no se puede sustentar sin una adecuación a las estructuras socio-políticas, lo que conlleva la aceleración de los procesos de feudalización. Éstos poseen distintos ritmos según las regiones. En las zonas más desarrolladas y mejor documentadas (fruto esto último del interés señorial) se observa cómo a lo largo del siglo X se va consolidando una estructura socio-económica feudal, donde se configura un grupo de señores heterogéneo, pero que controla importantes derechos¹³⁶. Se conoce el control de *villas ad integrum*, síntoma de la apropiación de los derechos sobre una determinada comunidad y su conversión en renta en manos de uno o varios señores¹³⁷. Es también reseñable la aparición de dominios señoriales por parte de ciertos monasterios (Sahagún, San Martín de Castañeda, San Martín de Valdepueblo, San Miguel de Camarzana, San Pedro de Zamudia, Santa Marta de Tera), apoyados por la monarquía y por ciertas elites locales que trataban de construir relaciones clientelares, dominando el cenobio a través del patrocinio¹³⁸. La sujeción de las comunidades no fue un proceso brusco, sino que transcurrió por cauces relativamente lentos hasta dar lugar a una definitiva feudalización. Es cierto que los datos que poseemos no son muchos, pero algunos documentos del siglo XI pueden servir como ejemplo. En la primera mitad de dicha centuria es perceptible, sobre todo en Tierra de Campos y el valle del Tera, cómo algunos magnates controlan aldeas y derechos, a veces obtenidos del propio monarca¹³⁹, e incluso se han alzado con el dominio de algunos monasterios como San Pedro de Zamudia

¹³⁶S. MORETA VELAYOS, *La sociedad zamorana*, pp. 545-548.

¹³⁷Un ejemplo de esta situación es la amplia donación que realiza el *confesso* Piloti Gebúldiz al monasterio de San Martín de Valdepueblo hacia el año 954, donde entre otros bienes otorga “Et in Lampreana, in Villa Fafila, palacios obtimos cum suas hereditates. Et in Terrones, pausadas VII^m. Et iusta Rivulo Sicco, monasterio Sancti Petri de Covellelias, ab omni integritate, et iusta monasterio villa quam dicunt Pozolos. Et in recu de Mauzoti, Algodre. Et in Aradoi, villa quam dicunt Mereteses. Et in Zamora, monasterio Sancti Micaheli”; *CDACL-II*, doc. 274. Otro caso es el de Pepi, que controlaba la villa de Camarzana de Tera; *CDACL-II*, doc. 405 (967.12.20).

¹³⁸Así deben comprenderse ciertas donaciones a San Martín de Castañeda por parte de algunos individuos que disponen de un patrimonio superior a la media como Virio y su mujer, que tenían un molino “cum suo aqueducto et omni sua prerancia” en el río Trefacio, en Sanabria; *TSMC*, doc. 8 (965.10.23).

¹³⁹Por ejemplo, Pedro Fernández recibe de Alfonso V la villa de Abaief junto al río Tera; *CDACL-III*, doc. 730 (1014.04.29). En otras ocasiones, el control de la villa procede del propio desarrollo de los grupos aristocráticos en relación con las comunidades, como en el caso de Nuño Pérez, que controlaba las villas de Matilla de Arzón, Santa Colomba de las Carabias, Colinas y Tapioles, entre otras; *CDACL-IV*, doc. 993 (1040.11.12).

o San Salvador de Villacet¹⁴⁰. Esta situación es el punto de llegada de un proceso que tiene fases previas y que lleva al encumbramiento de los grupos aristocráticos locales.

El auge de los poderes aristocráticos les permitirá adquirir una condición señorial sobre las comunidades y ser reconocidos como señores por el aparato político central, que en el siglo XI se amoldará al cambio social. Para ello contarán con el control sobre la administración regia, que sólo comienza a desarrollar la figura del delegado hacia el año 1020 en esta zona, por lo que el protagonismo de los grupos dirigentes locales será primordial durante todo el siglo X, y en él se sustentarán los magnates que se vayan haciendo con el control de las delegaciones. Coinciden de esta manera la necesidad del aparato político central y la dinámica social señorializadora. Entre los años 1000 y 1050 el sistema feudal se consolida plenamente en las zonas más desarrolladas, como Tierra de Campos y el valle bajo del Tera¹⁴¹, donde no ha existido además una ruptura provocada por los ataques amiríes¹⁴². Esta situación dará pie a una evolución, siempre dentro del feudalismo, diferenciada, con una pluralidad de señores y un peso concejil más difuso en el XII, aunque existente.

En la zona de Zamora y Toro, las aceifas de Almanzor provocaron un colapso del aparato político central, al menos hasta la década de los 30 del siglo XI, aunque la definitiva rearticulación se produjo en 1060 con la “re población” de Fernando I. El objetivo de Almanzor era desarticular la formación política leonesa, destruyendo sus ejes vertebradores. No es extraño que sus miras se dirigieran a Zamora, el enclave militar y político por excelencia de la “frontera del Duero”¹⁴³. Sus pretensiones se vieron apoyadas por un período de inestabilidad dentro de la monarquía leonesa, que ha de verse como un reajuste político en búsqueda de la monarquía feudal. En el año 986 destruyó la ciudad de Zamora. Pero el objetivo no era tanto la despoblación, como la desarticulación política, objetivo que se cumplió en el caso de

¹⁴⁰CDMS-II, doc. 473 (1042.09.17).

¹⁴¹Vid. L.M. VILLAR GARCÍA, *Ocupación territorial*, pp. 103-104.

¹⁴²El ataque de Almanzor en el año 988 contra el valle de Vidriales que ha supuesto A. QUINTANA PRIETO, *El monasterio de Ageo*, p. 70, no se sustenta en datos fidedignos.

¹⁴³Almanzor dirigió a su ejército contra Zamora en los años 981, 984 y 986, cuando la hace capitular; J.M. RUIZ ASENCIO, *Campañas de Almanzor contra el reino de León*, “AEM”, V (1968), pp. 61-63.

Zamora¹⁴⁴. Desapareció el poder leonés en la zona y Zamora no aparece dentro del mismo hasta 1049¹⁴⁵. Anteriormente se mencionan algunos *dominantes*, como Pelayo Díaz en 1013¹⁴⁶, pero posiblemente se trate de un dominio fugaz o incluso de una articulación local. La ciudad, al igual que Toro, no se abandonó, sino que se desligó de la formación política leonesa, como lo prueba la noticia recogida por Ibn Idari de una aceifa contra Zamora el año 1005¹⁴⁷. Esta situación alteró la evolución de estos territorios respecto a lo que sucedió en Tierra de Campos o el bajo Tera, ya que la cristalización de la unión entre poder feudal de los grupos dirigentes e integración en la monarquía feudal fue más tardía. No obstante, el poder de los grupos dirigentes locales hubo de reforzarse en esta tesitura, ya que eran los protagonistas de la organización política. Las ciudadelas no se abandonaron y, en el caso de Zamora y en menor grado en Toro, se produjo una reorganización jerárquica de los espacios circundantes que dio como resultado más adelante la formación de las tierras de Zamora y Toro. La monarquía del siglo XI hubo de reconocer esta estructura específica, sin grandes magnates, mediante los fueros, que reconocían la organización de los grupos dirigentes locales. Esta otra vía, muy similar a zonas más meridionales como Salamanca, Ledesma o Arévalo, demuestra también que se produjo una fuerte feudalización, sin la cual no se pudo integrar estos territorios en la monarquía leonesa de los siglos XI-XII.

¹⁴⁴Á. BARRIOS GARCÍA, *Repoblación*, pp. 50-51; L.M. VILLAR GARCÍA, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986, pp. 70-71; J.M.^a MÍNGUEZ, *Las sociedades feudales*, p. 236; A. REPRESA, *Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval*, "Hispania", 122 (1972), p. 527; M.^aL. BUENO DOMÍNGUEZ, *Historia de Zamora. Zamora en el siglo X*, pp. 55-56.

¹⁴⁵CDMS-II, doc. 534: "comite Fredenando Monuiz tenente Campo de Tauro et Zamora". No obstante, el espacio zamorano ya debió encontrarse en la órbita leonesa, pero deficientemente articulado, desde la época de Alfonso V; M.^aL. BUENO DOMÍNGUEZ, *Historia de Zamora. Zamora en los siglos XI al XIII*, Zamora, 1988, p. 17. En el año 1038, la condesa Sancha poseía bienes en Montamarta "territorio Zamora" y en Carrale Cova, cerca de Zamora; CDACL-IV, doc. 971.

¹⁴⁶CDMS-II, doc. 400: "Similiter Pelagio Didaci dominatrix urbis Zammora cum Campo de Tauro".

¹⁴⁷F. MAÍLLO SALGADO (ed.), *La caída del califato de Córdoba y los reinos de taifas (al-Bayan al-Mugrib)*, Salamanca, 1993, p. 19: "Envió su "fatá" Wadih al mando de una columna de cinco mil caballeros, que marcharon de noche, y en la mañana del sábado siguiente llegaron a la ciudad de Zamora [que estaba] en ruinas desde la victoria de al-Mansur b. Abi 'Amir. Encontraron en ella a una partida (*qawm*) de cristianos que corrieron a refugiarse en las torres defensivas que habían erigido, tras la victoria [musulmana], en las proximidades. Los musulmes mataron a los hombres, cautivaron a las mujeres y a los niños y se desplegaron en algará sobre las llanuras de Zamora y por toda aquella región".

En la “periferia” se mantuvieron formas poco adaptadas al feudalismo. En Aliste y Sayago principalmente y, en menor medida, en Sanabria y la Carballeda, las estructuras sociales evolucionaron más lentamente y pervivieron formas comunitarias menos feudalizadas. Esto motivó su lento proceso de incorporación a la monarquía feudal, aunque el valle de Sanabria lo estaba plenamente desde mediados del XI. En cambio, Aliste y Sayago sólo adquieren importancia en el siglo XII, en un contexto de luchas con Portugal, y con una serie de matices propios, ya que el proceso feudalizador estuvo en buena medida promovido por la propia monarquía. Por tanto, la “re población” supuso un doble proceso: la integración en un aparato político centralizado y la feudalización. Pero ambos fenómenos poseen variantes, ya que las realidades de base eran distintas según las zonas que afectan a los ritmos y formas. Esa diversidad tiene su origen en la heterogeneidad persistente en el nivel local, que se manifiesta en la organización de las “unidades locales de poder” y en su vinculación con la formación social.

RÉSUMÉ

L'articulation du pouvoir politique est une voie pour bien comprendre le période de l'Antiquité tardive et de l'haute Moyen Âge dans le bassin du Duero, dont son évolution on s'a expliquée à partir d'une forte destruction pendant les VIII^e et IX^e siècles dans cette région. Dans ce travail on défine les unités de pouvoir locale (*civitates*, “castros”, monastères, etc.) et on étudie ses relations avec le pouvoir central, variables pour sa hétérogénéité et pour les transformations pendant tout le période. La permanence de ces unités représente une ligne dynamique de continuité entre le domaine visigothique et la “repopulation” léonnaise. Le cas de l'espace de Zamora est un exemple.

SUMMARY

The articulation of political power is a way to understand the Late Antiquity and High Middle Ages in the Duero's basin, whose evolution has been explained through a strong fall of the social structures in the VIIIth and IXth centuries, In this paper has been defining the local power unities (*civitates*, hill-forts, monasteries and so on) and has been studying their relationships with the central power, which are very different because of their heterogeneity and their transformations during this period. The permanence of these unities represents a dynamic line of continuity between the wisigothic dominion and the leonese “repopulation”. The case of the Zamora's region is an example.

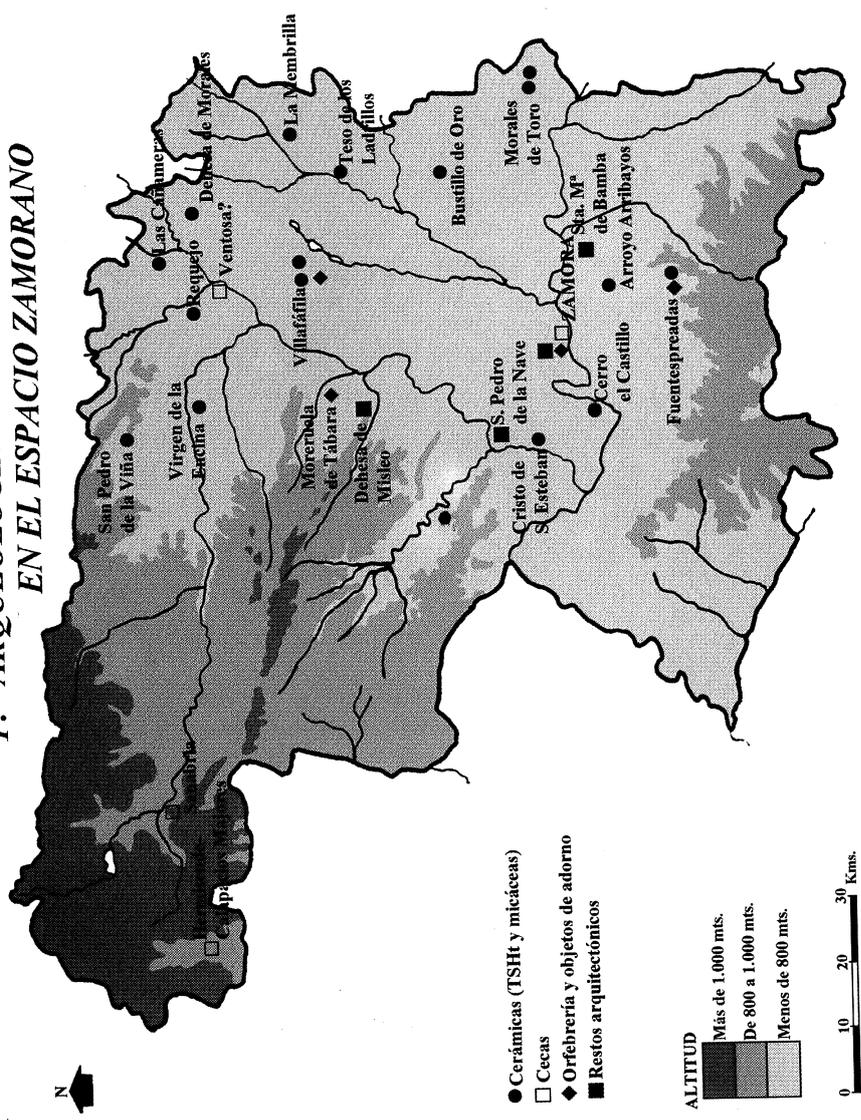
PALABRAS CLAVE

Monarquía.- Unidades de poder local.- Castros.- Aristocracias locales.- Mozárabes.-
Repoblación.

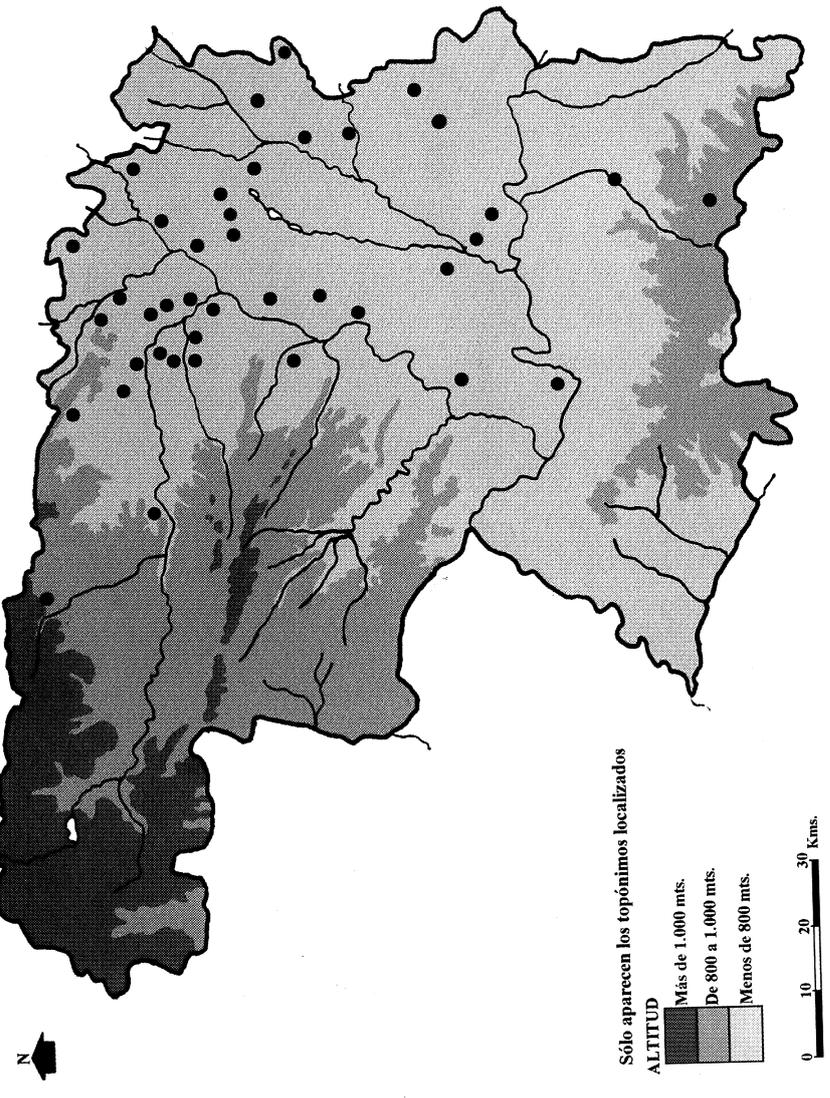
KEYWORDS

Monarchy.- Local polities.- Hill-forts.- Local aristocracies.- Mozarabs.- Repopulation.

1. "ARQUEOLOGÍA DEL PODER" VISIGODA EN EL ESPACIO ZAMORANO



3. DISTRIBUCIÓN DE LA TOPONIMIA MOZÁRABE (893-1125)



4. MONASTERIOS EN EL ESPACIO ZAMORANO (S. X)

